

V LEGISLATURA

AÑO XIX

20 de Septiembre de 2001

Núm. 158

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 24-I ¹			
PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Educación y Formación de Personas Adultas, hasta las 14'00 horas del día 8 de octubre de 2001.	9597	P.N.L. 590-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. ^a Elena Pérez Martínez, relativa a modificación de las órdenes reguladoras de adjudicación de viviendas de protección oficial adquiridas por GICALSA, incluyendo entre los beneficiarios a las parejas de hecho, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.	9598
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 589-I		P.N.L. 591-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a desarrollo del aeropuerto de Villanubla, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	9597	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D. ^a Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a habilitación de un crédito extraordinario de 6.000 millones de pesetas para elaboración de un Plan Especial para la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	9598

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 592-I		P.N.L. 599-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a mejora y ampliación de la carretera LE-114 desde Alija del Infantado a La Bañeza y construcción de un nuevo puente sobre el río Jamuz, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	9599	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenios de colaboración con empresas periodísticas para facilitar el acceso de la prensa escrita a Centros Escolares, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	9603
P.N.L. 593-I		P.N.L. 600-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria extraordinaria y urgente del Consejo Interuniversitario, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	9600	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero, D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a construcción de una pista cubierta de atletismo en Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	9604
P.N.L. 594-I		P.N.L. 601-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a gestiones ante el Ministerio de Defensa para la enajenación del Centro Técnico nº 10 de Torquemada y Villamediana, en Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	9600	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a modificación de horario y dotación de medios humanos a la Biblioteca Pública de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	9605
P.N.L. 595-I		P.N.L. 602-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Palencia para la cesión del Campo de la Juventud, para su tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.	9601	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a ampliación, dotación y gestión del servicio 061, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	9605
P.N.L. 596-I		P.N.L. 603-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a realización de un estudio sobre el material existente en la Escuela de Soto de Sajambre, para la constitución de un museo municipal, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	9601	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a proporcionalidad entre las provincias en el nombramiento de altos cargos, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia.	9606
P.N.L. 597-I		P.N.L. 604-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a convenio de colaboración con autoescuelas de Palencia para la disposición de un vehículo adaptado a personas discapacitadas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	9602	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración por Decreto de la Sierra del Teleno (León) como Espacio Natural Protegido clasificado en la Categoría de Monumento Natural, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.	9606
P.N.L. 598-I		P.N.L. 605-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a investigación sobre el uso de las Casas Forestales y otros inmuebles gestionados por la Consejería de Medio Ambiente, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.	9603	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D. ^a Leonisa Ull Laita, relativa a gestiones ante el Ministerio de Economía para la aprobación del Plan de Excelexencia Turística para la ciudad de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	9607

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
RENUNCIA del Procurador D. Octavio Granado Martínez a su condición de Senador representante de la Comunidad de Castilla y León.	9608	das acciones de formación tecnológica y para la excelencia empresarial en el año 2001.	9609
Acuerdos.		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001, por el que se concede una subvención directa al Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León (CEDETEL), para la realización del Plan de Actuaciones para la realización de determinadas acciones de formación de emprendedores en el año 2001.	9610
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Creación de una Comisión de Investigación sobre actuación de los responsables de Gescartera en la Comunidad de Castilla y León.	9608	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001, por el que se concede una subvención directa al Centro Tecnológico de Miranda de Ebro (CTM), para la realización de determinadas acciones de formación tecnológica en el año 2001.	9610
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de mayo de 2001, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la financiación de obras y dotación de servicios en los Espacios Naturales Protegidos.	9609	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001, por el que se concede una subvención directa al Centro de Tecnología Láser (CTL), para la realización de determinadas acciones de formación tecnológica en el año 2001.	9610
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001, por el que se concede una subvención directa al Centro de Automatización Robótica y Tecnologías de la Información y la Fabricación (CARTIF), para la realización de determinadas acciones de formación tecnológica en el año 2001.	9609	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001, por el que se concede una subvención directa a la Sociedad Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEICAL), destinada a financiar gastos incurridos en la ejecución del Programa de Sensibilización y Formación: «Implantación y Desarrollo del Modelo EFQM de excelencia» y «Seminarios de Ideas Empresariales».	9610
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001, por el que se concede una subvención directa a la Fundación para la Investigación y Desarrollo en Automoción (CIDAUT), para la realización de determinadas acciones de formación tecnológica en el año 2001.	9609	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001, por el que se concede una subvención directa a la Asociación burgalesa para la Investigación, Desarrollo e Innovación en la Empresa (ASBIDIE), destinada a preparar el proyecto definitivo de la nueva organización de los Centros Tecnológicos de Burgos.	9611
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001, por el que se concede una subvención directa al Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL), para la realización de determina-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Interpelaciones (I).			
I. 19-I ¹ , I. 46-I ¹ , I. 49-I ¹ , I. 51-I ¹ , I. 53-I ¹ , I. 58-I ¹ , I. 65-I ¹ , I. 68-I ¹ , I. 72-I ¹ , I. 73-I ¹ e I. 74-I ¹		I ¹ , P.O. 557-I ¹ , P.O. 560-I ¹ , P.O. 561-I ¹ , P.O. 562-I ¹ , P.O. 565-I ¹ , P.O. 566-I ¹ , P.O. 568-I ¹ y P.O. 569-I ¹	
REITERACIÓN de diversas Interpelaciones formuladas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.	9611	REITERACIÓN de diversas Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno, formuladas por distintos Procuradores de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.	9612
I. 75-I		P.O. 570-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a política general sobre financiación, construcción, gestión, régimen de acceso y coste de plaza en Residencias de Tercera Edad.	9611	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a previsiones sobre un proyecto de Ley de Capitalidad de la Comunidad Autónoma en Valladolid.	9613
I. 76-I		P.O. 571-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a política general sobre medidas para frenar el proceso de despoblación en Castilla y León y en la provincia de León en particular.	9612	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. ^a Daniela Fernández González y D. José M. ^a Rodríguez de Francisco, relativa a razones de la procedencia de la mayoría de los altos cargos de la Junta de la provincia de Valladolid.	9613
I. 77-I		P.O. 572-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de pesca recreativa en Castilla y León y en la provincia de León en particular.	9612	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a previsiones a 31-12-2001 de la ejecución de las aplicaciones presupuestarias de los conceptos de «Forestación de Superficies Agrarias».	9614
I. 78-I		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de coordinación y gestión de urgencias sanitarias y servicios pre-hospitalarios de atención y transporte sanitario en la Comunidad y en la provincia de León en particular.	9612	P.O.C. 1585-I	
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a motivos del mantenimiento de dos modelos de ayudas, a Diputaciones y a Ayuntamientos, en la convocatoria pública de ayudas a Corporaciones Locales para actividades educativas de personas adultas en el curso 2001/2002.	9614
P.O. 447-I ¹ , P.O. 472-I ¹ , P.O. 473-I ¹ , P.O. 491-I ¹ , P.O. 507-I ¹ , P.O. 527-I ¹ , P.O. 529-I ¹ , P.O. 530-I ¹ , P.O. 532-I ¹ , P.O. 534-I ¹ , P.O. 537-I ¹ , P.O. 539-I ¹ , P.O. 542-I ¹ , P.O. 551-I ¹ , P.O. 554-I ¹ , P.O. 555-I ¹ , P.O. 556-		P.O.C. 1586-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a criterios justificativos de la dispersión económica en la Convocatoria de ayudas a Corporaciones Locales para actividades educativas de personas adultas en el curso 2001/2002.	9614

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).			
P.E. 2079-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a convenio de la Consejería de Fomento con el Ayuntamiento de León para la integración del ferrocarril.	9615	cias por caza furtiva de lobos cursadas por la Administración.	9618
P.E. 2080-I		P.E. 2087-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a evaluación y coste de la implantación de los ciclos formativos de las enseñanzas de formación profesional.	9615	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a subvenciones a Parroquias, Órdenes Religiosas y Personas Físicas y Jurídicas dependientes del Arzobispado de Valladolid.	9618
P.E. 2081-I		P.E. 2088-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a aportaciones económicas para la organización de la Europeade en Zamora.	9616	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a tarjetas de aparcamiento para minusválidos suministradas por el Ayuntamiento de León.	9618
P.E. 2082-I		P.E. 2089-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a denuncias por deficiencias en la red de desagüe de las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del «Grupo La Atalaya» de Alcañices.	9616	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a especificación de productos químicos utilizados en el Centro de Investigación, Desarrollo y Tecnología Agraria de Zamadueñas.	9619
P.E. 2083-I		P.E. 2090-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a denuncias por deficiencias en la red de desagüe de las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del «Grupo La Atalaya» de Alcañices.	9616	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a conmemoración del quinto centenario de la muerte del pintor Pedro Berruguete.	9619
P.E. 2084-I		P.E. 2091-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a justificación estadística y demográfica de los nuevos controles por daños ocasionados por grupos de lobos al Sur del Duero.	9617	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a número de viviendas protegidas de iniciativa privada y de iniciativa pública iniciadas o que se van a iniciar en el año 2001 y número de viviendas o unidades familiares con alquiler subvencionado en el año 2001.	9620
P.E. 2085-I		P.E. 2092-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a criterios técnicos para la gestión de las poblaciones de lobos con especial alusión a las reservas de caza y a los cotos privados de caza.	9617	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cuantía y reparto por provincias de las ayudas a Corporaciones Locales para actividades educativas de personas adultas en el curso 2001/2002.	9620
P.E. 2086-I		P.E. 2093-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a estudios o datos poblacionales justificativos de las batidas de lobos y estadística por provincias del número de lobos cazados legal y anualmente.	9617	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a razones técnicas del cambio de la base de helicópteros del municipio salmantino de El Cabaco al de El Maíllo.	9620
		P.E. 2094-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a denun-		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Cipriano González Hernández, relativa a situación de las instalaciones de la base de helicópteros de El Cabaco e inversión realizada en la de El Maíllo.	9620	consideración de la Romería de Santo Toribio en la provincia de Palencia como Fiesta de Interés Turístico Regional.	9623
P.E. 2095-I		P.E. 2103-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones realizadas y previstas en la C-112, Riaza-Toro.	9621	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a cumplimiento de la legalidad sobre prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo del Gobierno Regional en la provincia de Palencia.	9624
P.E. 2096-I		P.E. 2104-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a evolución de la concentración de arsénico en los pozos de agua potable de los municipios de los que se ha interrumpido el consumo.	9621	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a medidas y recursos económicos para la promoción del Turismo Rural en la provincia de Palencia.	9624
P.E. 2097-I		P.E. 2105-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de polígonos industriales de la provincia de Valladolid.	9622	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a aportaciones económicas públicas y privadas al Plan Energético Regional a través de los programas PASCER y PAEE desde el año 1991 al 2000 y distribución de las inversiones.	9625
P.E. 2098-I		P.E. 2106-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a coste, financiación y divulgación del anuncio publicitario de la colocación de la primera travesía del Tren de Alta Velocidad en Garcillán (Segovia).	9622	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a evolución en valores absolutos expresados en Tep y en KWh de la energía consumida que se ha generado por energía solar térmica, fotovoltaica, cogeneración, geotermia, minihidráulica, eólica y biomasa en los años 1990, 1995 y 2000.	9625
P.E. 2099-I		P.E. 2107-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a medidas concretas para evitar la siniestralidad laboral en la provincia de Palencia.	9622	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a valor absoluto en Ktep y en MWh de la demanda de energía de carbón, productos petrolíferos, gas natural, electricidad y otros en los años 1990, 1995 y 2000.	9625
P.E. 2100-I		P.E. 2108-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a medidas para evitar el deterioro del conjunto de las manifestaciones de arte románico en la provincia de Palencia.	9623	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a valor absoluto en Ktp y en MWh de la demanda de energía para Industria, Transporte y resto de sectores en los años 1990, 1995 y 2000.	9626
P.E. 2101-I		P.E. 2109-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a oposición de la Dirección General de la Consejería de Agricultura a la solicitud de ayudas del programa Leader + para Proyectos Plurirregionales.	9623	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a importe	
P.E. 2102-I			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
presupuestado para la restauración y reparación de la Iglesia de San Miguel de Palencia y fecha exacta de la intervención.	9626	P.E. 2117-I	
P.E. 2110-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a consideración de la fiesta del OLE en Frómista como de Interés Turístico Regional.	9629
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a ayudas a municipios con población menor de 5.000 habitantes y mayor de 5.000 habitantes especificando municipio y número de ayudas.	9626	P.E. 2118-I	
P.E. 2111-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a medidas para solucionar el problema de temperaturas en el consultorio médico de Grijota.	9630
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a efectividad de las ayudas para el acceso a nuevas tecnologías y a Internet en el mundo rural.	9627	P.E. 2119-I	
P.E. 2112-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a contratación de Seguros previstos en el artículo 12 de la Ley de Caza de Castilla y León.	9630
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a valoración de procedimientos alternativos a la concesión de ayudas individuales para el acceso a nuevas tecnologías en núcleos rurales.	9627	P.E. 2120-I	
P.E. 2113-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a travesía de Noviercas y proyecto de circunvalación de la C-101.	9631
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a comunicación al Ayuntamiento de obras de mantenimiento y rehabilitación en el centro público de enseñanza primaria de Pradoluengo.	9628	P.E. 2121-I	
P.E. 2114-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a causas de la mortandad de truchas en el coto intensivo de pesca del Río Duero en Almazán.	9631
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a traslado de la Biblioteca del Hospital Psiquiátrico Provincial de Oña al Complejo de San Agustín.	9628	P.E. 2122-I	
P.E. 2115-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a convenio de colaboración con la Junta Pro Semana Santa de Palencia para restauración de pasos procesionales.	9631
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a importe de la inversión en cada uno de los municipios de la provincia de Palencia incluidos en el Plan de Mejora del Medio Natural, en el año 2001.	9629	P.E. 2123-I	
P.E. 2116-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a medidas y plazos para reparar el IES Recesvinto de Venta de Baños.	9632
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a relación de proyectos y licitadores presentados al proyecto de la obra «Villa Cultural del Prado».	9629	P.E. 2124-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a razones de la retirada de la subvención anual a la Fundación Díaz Caneja.	9632
		P.E. 2125-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a continuidad en la ciudad de Palencia de la Cátedra de Medio Ambiente.	9633

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2126-I		eventual, funcionario y laboral del Gabinete del Presidente.	9636
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a previsiones sobre la acogida a discapacitados psíquicos -niños y adultos- procedentes del Centro de Educación Especial Santa Teresa.	9633	P.E. 2134-I	
P.E. 2127-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre la instalación de la empresa MICROSER en el Parque Tecnológico de Boecillo.	9637
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a siniestralidad en la rotonda construida en la C-615 Palencia-Riaño que da acceso a la localidad de Husillos.	9634	P.E. 2135-I	
P.E. 2128-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a medidas para cubrir las necesidades de la provincia de Palencia durante la renovación de las Ambulancias de la Cruz Roja.	9637
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Begoña Núñez Díez, relativa a actuación de la Dirección General de Patrimonio y la Comisión de Patrimonio en la instalación de la antena de telefonía móvil en Villalcazar de Sirga.	9634	P.E. 2136-I	
P.E. 2129-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a programas a los que se está aplicando el Proyecto de Metodología del Seguimiento y gestión de programas formativos.	9638
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a vinculación del ex Director General de Economía y Director Gerente del Plan Valle del Cerrato, D. Javier Valenzuela, con la Agencia de valores Gescartera.	9635	P.E. 2137-I	
P.E. 2130-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones formativas subvencionadas con cargo al Programa IV de la Orden de 13 de Noviembre de 2000 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.	9638
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de Casas Forestales y otros inmuebles gestionados por la Consejería de Medio Ambiente, con especificación de los empleados públicos que residen o los utilizan y relación nominal de otras personas que las han utilizado en los años 1999, 2000 y 2001.	9635	P.E. 2138-I	
P.E. 2131-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a cantidad económica liquidada a cada una de las entidades concesionarias de subvenciones para acciones formativas de medidas complementarias en el año 2000.	9638
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a razones de la retirada de la ayuda a la UNED de Palencia.	9636	P.E. 2139-I	
P.E. 2132-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a causas del retraso en la ejecución de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Villamuriel de Cerrato.	9639
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a relación entre las obras de reforma de la red viaria y la siniestralidad en determinados tramos de la carretera C-615 en la provincia de Palencia.	9636	P.E. 2140-I	
P.E. 2133-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a importe de la aportación del Gobierno Regional a la Diputación Provincial de Palencia para el fomento del turismo.	9639
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal, fecha de incorporación y previsiones de permanencia de personal		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se crean dos plazas de plantilla de conductores pertenecientes al Cuerpo Subalterno de las Cortes de Castilla y León.	9640

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 24-I¹****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de septiembre de 2001, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Educación y Formación de Personas Adultas hasta las 14'00 horas del día 8 de octubre de 2001.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 589-I a P.N.L. 605-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 589-I a P.N.L. 605-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 589-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

ANTECEDENTES

El aeropuerto de Villanubla tiene sus primeros vuelos comerciales en 1938.

La promoción del aeropuerto se realiza por un Consorcio que lo integran la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Valladolid, el Ayuntamiento de Villanubla, la Junta de Castilla y León y AENA (aeropuertos españoles y navegación aérea).

Las instalaciones del aeropuerto se encuentran en terrenos cedidos por el ejército a AENA. Siendo los servicios de la torre de control prestados por personal militar, lo que supone una limitación en la planificación y operación, que queda patente en los horarios de funcionamiento, al limitarse el uso de las instalaciones al horario diurno. Teniendo que tener un tratamiento excepcional cada vez que se tiene que utilizar el aeropuerto en horario nocturno.

Después de reforma de las instalaciones del aeropuerto en el 2000, se le ha acondicionado para atender a 500 pasajeros en salida y a otros 500 en llegadas, por lo que tiene una importante capacidad de crecimiento sin que se requieran nuevas inversiones.

En la actualidad tiene vuelos regulares a Barcelona, Vigo, Palma, Tenerife y París, y diversos vuelos chárter, a distintos destinos turísticos, lo que le lleva a tener un movimiento anual de 207.000 viajeros.

Todas las rutas regulares tienen una ocupación global muy alta, superando el 75 por ciento, si bien las rutas a Palma y Tenerife son semanales y el resto diarias.

Las previsiones de la evolución del tráfico de aeropuerto, a partir del comportamiento histórico, con las actuales condiciones de funcionamiento, hace prever que se alcance la cifra de los 460.000 pasajeros en el año 2015. No obstante estas previsiones pueden no cumplirse, si nos atenemos al estancamiento de viajeros, mercancías y vuelos, que se ha producido en el primer semestre de 2001. Habiéndose producido un descenso del 1,8 por ciento en el número de pasajeros.

También es necesario señalar que el 80 por ciento de los billetes que se emiten desde Valladolid, son para salir desde Barajas, lo que evidencia una demanda no atendida. Por lo que sería necesario incrementar la oferta.

El estudio de las potenciales rutas, a partir de las encuestas y estudios realizados, arroja la conclusión de la existencia de una demanda competitiva hacia Barcelona, Valencia, Alicante, Sevilla, Málaga, Lisboa, Oporto y Londres.

Las posibilidades de vuelos no sólo deben contemplarse desde los viajeros que saldrían desde Villanubla, sino también es necesario contemplar el potencial existente con Villanubla como llegada de turismo a realizar en Castilla y León.

La actividad industrial y comercial de Valladolid es otra de las potencialidades del aeropuerto de Villanubla, si bien los vuelos de carga normalmente son nocturnos, por lo que la actual limitación horaria del aeropuerto es un hándicap. En el primer semestre del 2001 también se ha producido un descenso de los kilos de carga que han llegado al aeropuerto.

La situación geográfica del aeropuerto le aporta un potencial de desarrollo que es necesario impulsar.

La necesidad que tiene Castilla y León de crear infraestructuras que resuelvan los cuellos de botella que están imposibilitando su desarrollo hace necesario apostar por el impulso del aeropuerto de Villanubla.

Otro aspecto a tener en cuenta en su ubicación geográfica es su proximidad a la Capital de España, cuyo aeropuerto se encuentra totalmente saturado. La próxima construcción del tren de alta velocidad. La próxima comunicación ferroviaria entre las capitales de España y Castilla y León se reduzca a poco más de una hora. Lo que le convierte en una alternativa para el aterrizaje y despegue de los vuelos internacionales de gran distancia. Sin olvidamos de las posibilidades que ofrece como aeropuerto de mercancías de las empresas ubicadas en el entorno de Madrid. La llegada del Tren de Alta Velocidad, puede suponer un impulso más al aeropuerto de Villanubla, si se apuesta por realizar aquellas actuaciones que le conviertan en un sistema de transporte complementario.

Para dar el impulso que necesita el aeropuerto de Villanubla es necesario que se eliminen los aspectos que lo estan estrangulando sus posibilidades de desarrollo, por un lado la limitación horaria, y por otro que el Ministerio de Fomento cuente con el aeropuerto de Villanubla como un recurso más a la hora de planificar los medios de transportes existentes.

Es por lo anterior que se realiza la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que realice las gestiones oportunas con el Gobierno de España a fin de que se eliminen aquellas condiciones que están dificultando el desarrollo del aeropuerto de Villanubla, para ello es necesario que

se le incluya dentro de Sistema General de Transportes y se le amplíen los horarios a las de 24 horas del día.

Fuensaldaña a 16 de julio de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 590-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO:

ANTECEDENTES

Desde el año 2000 para acceder a las viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León, las parejas de hecho se equiparan con cualquier otro tipo de unidad familiar.

Sorprendentemente, las órdenes que regulan la adjudicación de viviendas de protección oficial adquiridas por la empresa pública GICALSA excluyen a las parejas de hecho de entre los posibles adjudicatarios.

Este hecho representa sin duda un retroceso en el reconocimiento social de las libertades y de la igualdad de derechos de las personas independientemente del modelo familiar que elijan formar.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar las órdenes de marzo y junio del 2001, que regulan la adjudicación de viviendas de protección oficial adquiridas por la empresa pública GICALSA de modo que se incluyan entre los posibles beneficiarios a las parejas de hecho”.

Fuensaldaña a 24 de julio de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 591-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Isabel Fernández Marassa y Manuel Lozano San Pedro, Procuradores pertenecientes

al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León de los ejercicios 1998, 1999 y 2000 se anuncian inversiones para la provincia de Zamora que posteriormente no se ejecutaron.

Tampoco se confirman inversiones comprometidas en la Programa Plurianual de los Presupuestos, cuando llega el ejercicio correspondiente.

Estas prácticas presupuestarias continuadas contribuyen, sin duda, a incrementar el deterioro socioeconómico de esta provincia.

Desde el año 1998, el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, observa un desfase presupuestario para la provincia de Zamora de 6.000 millones de pesetas.

Para corregir esta tendencia tan negativa y perjudicial para la provincia de Zamora se somete a la consideración del Pleno de las Cortes de Castilla y León la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que habilite un crédito extraordinario de 6.000 millones de pesetas para que en el presente ejercicio económico elabore un Plan Especial para la provincia de Zamora que contemple las siguientes inversiones:

- Viviendas de Protección Oficial.
- Mejora de las carreteras regionales.
- Mejora de las carreteras locales mediante convenio con la Diputación Provincial.
- Plan de Empleo específico para jóvenes y mujeres.
- Mejora de infraestructuras sanitarias en las comarcas.
- Plan provincial de emergencias y urgencias sanitarias.
- Creación de seis Grupos de Acción Local que cubran el mapa geográfico provincial”.

Fuensaldaña a 24 de julio de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Felipe Lubián*
Isabel Fernández
Manuel Lozano

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 592-I

A LA MESA DE LAS CORTES

D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y Dña. Daniela Fernández González, procuradores por la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la Comisión de Fomento.

ANTECEDENTES:

La carretera autonómica LE. 114 une San Adrián del Valle con La Bañeza. En el año 1996 se acondiciona y mejora el tramo que une la Nacional VI con Alija del Infantado. Desde Alija a La Bañeza hay una distancia de 20'2 Kms. Y atraviesa las localidades de La Nora, Genestacio de la Vega, Quintana del Marco, Villanueva de Jamuz y Sta. Elena de Jamuz, hasta llegar a La Bañeza.

Al ser La Bañeza cabecera de comarca, es centro comercial, lúdico, sanitario y educativo. La afluencia de tráfico es notoria, además de vehículos privados, transitan autobuses de línea regular y de transporte escolar. Por otra parte en la localidad de Villanueva, se encuentra ubicada una Industria de almacenaje y distribución de explosivos, por lo que vehículos pesados y peligrosos, hacen el mismo recorrido.

Así mismo su trazado coincide con el de la VÍA HISTÓRICA DE LA PLATA.

El firme de la LE.114, está muy deteriorado, siendo el ancho del vial escaso para la circulación existente, presentando tramos, en los que por las curvas, (numerosas en todo el trayecto) no tiene la visibilidad que sería necesaria para la prevención de accidentes, está mal señalizada con cambios de rasante no señalizados.

A su paso por Sta. Elena de Jamuz, cruza el río Jamuz un puente de los años 30, entroncado con una curva muy pronunciada y mal aperaltada, su anchura no permite la circulación de dos vehículos, cuando al menos uno de ellos es un camión o un autobús.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Mejora y ampliación del firme en 20'2 kms. Y dotación de arcenes. Construcción de un nuevo puente. Señalización adecuada.

En León para Fuensaldaña a 30 de agosto de 2001.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero*

EI PROCURADOR

Fdo.: *José M.ª Rodríguez*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Daniela Fernández*

P.N.L. 593-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante EL PLENO.

ANTECEDENTES

El Decreto 2231994 de 6 de octubre crea el Consejo Interuniversitario de Castilla y León *“como órgano consultivo que permita un contacto ágil y eficaz entre la Administración autonómica y las Universidades, evitando disfunciones dentro de la diversidad universitaria”*.

En la reunión que celebró el Consejo Interuniversitario en el Rectorado de la Universidad de León el 11 de noviembre de 1996 se debatió el denominado Mapa de Titulaciones Universitarias de Castilla y León y *que “tras un extensa exposición (sic) de los puntos de vista de cada uno de los presentes, y ante la complejidad de este asunto, se acuerda continuar con este estudio el día 2 de diciembre” (Acta)*.

El día 2 de diciembre continúa la reunión del Consejo aunque esta vez en el Rectorado de la Universidad de Salamanca y con la presencia de todos sus miembros, *“Tras un extenso debate el Consejo aprobó por unanimidad el siguiente mapa de titulaciones, a implantar en un marco temporal de en torno a 10 años...(...)”*

La aparición de universidades privadas en diferentes provincias de nuestra Comunidad, la más reciente, la que se denominará “Miguel de Cervantes” con sede en Valladolid y cuyo Proyecto de Ley fue aprobado por la Junta de Consejeros del 19 de julio pasado, debiendo tramitarse aún ante las Cortes de Castilla y León, va a modificar la situación de partida que se consideró en la aprobación del citado Mapa de Titulaciones. Pero no sólo es importante el número de titulaciones, también lo es el ritmo de su implantación, el propio acta del día 2 de diciembre dice: *“Se acuerda que el ritmo de implantación de las titulaciones lo irá marcando cada Universidad a la vista de sus prioridades y de las posibilidades de financiación”*.

Cree el Grupo Socialista que se han producido suficientes hechos y lo suficientemente significativos como para que se revise el acuerdo del 2 de diciembre de 1996 y se adecue a las nuevas realidades de nuestra Comunidad.

Siguiendo el propio Decreto de creación del Consejo, su art. 5 que *“podrá reunirse en sesión extraordinaria cuantas veces sea convocado por su Presidente o a propuesta de un tercio de sus miembros”*.

El Grupo Socialista formula la siguiente propuesta de resolución:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a convocar al Consejo Interuniversitario de forma extraordinaria y urgente para que pueda analizar la situación actualizada del Mapa de Titulaciones Universitarias de Castilla y León a la vista de la aprobación por la Junta de Consejeros del pasado 17 de julio del Proyecto de Ley de creación de una nueva universidad privada que se denominaría Miguel de Cervantes en la ciudad de Valladolid y los efectos que dicha aprobación podría tener en las previsiones para la implantación de las citadas titulaciones las Universidades Públicas de Castilla y León”.

Fuensaldaña a 1 de agosto de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Francisco Martín Martínez

P.N.L. 594-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

En el año 1997 se procedía al cierre del Centro Táctico nº 10 del Ministerio de Defensa ubicado en los términos municipales de Torquemada y Villamediana en la provincia de Palencia.

Estas magníficas instalaciones constaban, entre otras dependencias de: sala de transmisiones, oficinas, naves, talleres, alojamiento, restaurante, instalaciones deportivas, cuadras... Durante 1997 permanece vigilado para quedar en estado de abandono a partir de esa fecha, iniciándose el deterioro progresivo y el expolio de enseres.

En 1998 gira visita a las instalaciones el entonces Consejero de Sanidad, el Sr. Fernandez Santiago, acompañado de la cúpula provincial del Partido Popular, sin invitar al Alcalde y acompañado también por el Padre Ángel de Mensajeros de la Paz. Fruto de esta visita se sugiere la posibilidad de crear una Comunidad terapéutica aprovechando las instalaciones y encargando su gestión a Mensajeros de la Paz.

En 1999 se mantienen entrevista con el Sr. Fernández Santiago y se le traslada la existencia de un proyecto empresarial para la creación de un centro de educación

medioambiental, con la colaboración de la ONCE y que daría utilidad a la instalación todo el año, con una inversión prevista de más de 100 millones de pesetas.

Desde entonces no se ha vuelto a saber más hasta que de nuevo el Ministerio ha anunciado una nueva subasta del bien, después de cuatro anteriores que quedaron desiertas con lo cual la incertidumbre sobre el destino final de la instalación permanecen abiertas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ministerio de Defensa para que proceda a la rápida enajenación del CT10 de Torquemada y Villamediana en la provincia de Palencia, teniendo en cuenta el interés social de las ofertas que se presenten más que su cuantía económica.”

Fuensaldaña a 10 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 595-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

Las instalaciones deportivas del Campo de la Juventud en Palencia han sido reivindicadas desde hace tiempo por el Ayuntamiento de la capital. Parece indudable que la cesión de este tipo de instalaciones a los Ayuntamientos que acrediten capacidad suficiente para su adecuada gestión debería ser una política a seguir por parte de la Administración Regional.

El Ayuntamiento de Palencia mantiene una serie de instalaciones deportivas, al tiempo que un conjunto de actividades, que serían extraordinariamente completadas con una gestión municipal del Campo de la Juventud.

Evidentemente la cesión de esta instalación deportiva debe venir acompañada de una suficiente valoración económica tanto del personal al servicio de la misma como de las necesidades de conservación y mantenimiento que conlleva.

Acercar la práctica del deporte a los ciudadanos, a la vez que gestionar eficazmente y con proximidad las instalaciones en que se efectúa es una obligación de cualquier administración que interprete adecuadamente las necesidades de los ciudadanos en esta materia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar conversaciones con el Ayuntamiento de Palencia tendentes a la cesión al mismo de las instalaciones del Campo de la Juventud previa correcta valoración de las necesidades de personal, conservación, mantenimiento y actividades a desarrollar en el mismo”.

Fuensaldaña a 21 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 596-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Antonio Herreros Herreros, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto perteneciente a IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

La Escuela de Soto de Sajambre, en la provincia de León, fue creada en el año 1906 por don Félix Martín, un emigrante que encontró fortuna en México, y que se convirtió en beneficiario de su pueblo, quién dotó a la misma del mobiliario y del material didáctico más moderno y avanzado de la época, costeadando, además un sobresueldo para los maestros que impartían clases en ella; es decir, la escuela dispuso de unos medios absolutamente impensables para cualquier escuela española de principios del siglo XX y, máxime, teniendo en cuenta que nos referimos a una escuela de carácter rural ubicada en el seno de los Picos de Europa.

Algunos años después de su creación se amplió el edificio con un cuerpo más, en el que se propuso llevar a cabo, en la planta baja, un Taller Escuela y, en el piso superior, un Gabinete. La escuela, evidentemente, con el paso de los años y el abandono de las Instituciones, quizás por el desconocimiento del valor que entrañaba, sufrió un deplorable deterioro que dio lugar a que se constituyera, para su cuidado y conservación, una Asociación que lleva el nombre de su fundador: Félix Martín.

Gracias a esta asociación se puede decir que se ha paralizado el deterioro del edificio, se han acometido trabajos de restauración y mantenimiento y, por tanto, se han conservado todos los valores arquitectónicos y didácticos que la escuela contiene.

Actualmente, el gabinete ofrece una espléndida exposición de láminas de la naturaleza (mamíferos, aves, reptiles, minerales), además de mapas diversos, a la que se une una extraordinaria colección de aparatos mecánicos y científicos de todo tipo que reflejan los avances de principios de siglo (entre ellos un pulsador morse, un telescopio, una radio de válvulas, una linterna mágica). Todo ello de gran valor, tanto testimonial como científico. Así mismo, existe una biblioteca muy variada y completa, con libros científicos, pedagógicos, de consulta y de lectura.

El valor de la Escuela de Soto de Sajambre es absolutamente innegable No sólo por el inmueble urbano, sino por el conjunto de muebles y material didáctico que contiene.

En su día, el Jefe del Servicio Territorial de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y funcionarios del mismo realizaron una visita de reconocimiento e inspección a la Escuela, a fin de evaluar los citados bienes, manifestando haber quedado gratamente sorprendidos. A raíz de la visita, y ante la importancia del material didáctico contenido en la misma, el Servicio Territorial estimó conveniente la creación de un Museo de carácter municipal. Este Museo permitiría no sólo poder conservar esta extraordinaria escuela sino, además, contribuir a potenciar el turismo rural de una zona como ésta donde dicha actividad puede representar un complemento económico importante para su desarrollo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León particularmente a la Consejería de Educación y Cultura, para que:

1 - Realice, in situ, un estudio exhaustivo del material existente en la Escuela de Soto de Sajambre, en la provincia de León, sin trasladar fuera de la misma ninguna pieza, y determine la mejor manera para exponer dentro del espacio arquitectónico del edificio existente la riqueza cultural que alberga.

2 - Si los resultados de dicho estudio fuesen satisfactorios se promueva la firma de un Convenio de colaboración entre las tres Instituciones, Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de León y Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, para la constitución de un Museo municipal en la citada escuela, mediante el cual se concrete la pues-

ta en valor, el funcionamiento y la conservación y mantenimiento del mismo.

Castillo de Fuensaldaña, 21 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

P.N.L. 597-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Compensar y/o eliminar las limitaciones funcionales de las personas afectadas por algún tipo de discapacidad, es una tarea básica para lograr su plena integración.

El conseguir la plena integración de las personas discapacitadas debe ser un objetivo prioritario de nuestra Administración Autonómica.

En el siglo XXI nos seguimos encontrando con personas con algún tipo de discapacidad que siguen teniendo numerosas dificultades para poder desarrollar una vida normal de relación en el seno de nuestra sociedad.

Y así tenemos que algo tan básico, fundamental y casi imprescindible para cualquier ciudadano como es el tener el carné de conducir se convierte en un agravante más para las personas discapacitadas, donde sencillamente se topan con que las autoescuelas no disponen de vehículos adaptados para tal fin.

En la provincia de Palencia, en la actualidad, no hay ninguna autoescuela que disponga de vehículo adaptado para que las personas discapacitadas puedan sacarse el carné de conducir. Asimismo la Dirección General de Tráfico no permite que una persona con una discapacidad, por pequeña que sea, se examine con un vehículo no adaptado.

Es inaudito que en la era en que vivimos las personas discapacitadas se encuentren con una barrera de estas características, sin que las Administraciones Públicas hayan hecho nada el respecto.

Es inadmisibles que las personas discapacitadas de Palencia tengan que recurrir a una autoescuela de otra provincia para sacarse el carné o tengan que comprarse un coche, adaptarlo y examinarse con él.

Si la Junta de Castilla y León tiene de verdad como objetivo la integración plena, tanto social como laboral, de las personas discapacitadas, debe resolver y romper de inmediato esta traba y esta barrera.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un Convenio de Colaboración con las autoescuelas de Palencia para que se disponga al menos de un vehículo adaptado para personas afectadas de algún tipo de discapacidad”.

Fuensaldaña a 22 de agosto de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 598-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación social se han hecho eco en los últimos días de una denuncia efectuada por el sindicato UGT sobre la utilización para fines particulares de las Casas Forestales de Ávila por parte de altos funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente, así como la apertura de un expediente informativo de la propia Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila para determinar si ha habido un uso indebido de estos edificios públicos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que por la Consejería de Medio Ambiente se lleven a cabo las siguientes iniciativas:

1º.- Investigación dirigida al uso que se realiza de todas las Casas Forestales y otros inmuebles pertenecientes al Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que son gestionados por la Consejería de Medio Ambiente, depurando en su caso, las responsabilidades a que diera lugar la citada investigación.

2º.- Estudio dirigido a la creación de una Red de Centros de Educación Ambiental de Castilla y León

donde se incluyera el máximo nº de las Casas Forestales existentes”.

Fuensaldaña a 29 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 599-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

Gustaba mucho decir a nuestro anterior Presidente aquello de que “es hora de pasar de las musas al teatro”. Por lo general nos lo dedicaba a los grupos de la oposición aunque con especial dedicación al Grupo Socialista. Lo utilizaba para descalificar una de las acciones básicas de la oposición: la crítica (sólo palabras, decía) y poner en valor lo que es propio de quien gobierna: la acción (los hechos).

Para completar lo absurdo del cuadro, desde nuestra posición, baste decir que cuando es la oposición la que presenta propuestas políticas utilizando las reglas que nos hemos dado, que en unos casos son alternativas y en otros complementarias a las que hace el Gobierno, se las despacha, por lo general, con displicencia, cuando no con la más absoluta de las ignorancias y siempre, o casi siempre, con el rechazo de la votación mayoritaria.

Eso sí, más tarde podemos verlas incorporadas a la acción de gobierno como propias, bordeando la tan famosa y socorrida “intertextualidad”.

Pero vayamos al “teatro”, en palabras del ex Presidente. El contenido de la propuesta que el Grupo Parlamentario Socialista presenta al Pleno de la Cámara refleja con especial precisión el itinerario descrito con anterioridad. El 29 de noviembre de 1995 el Grupo Parlamentario Socialista presentaba en esta Cámara la PNL con número de registro de entrada 2675 y que trataba de conseguir la firma de un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y las empresas periodísticas de nuestra Comunidad, para favorecer el que la prensa provincial y regional pudieran llegar a los centros escolares en las mejores condiciones posibles, amén de poder utilizar los materiales complementarios que acompañan tales como las revistas, los coleccionables, etc, para fines educativos.

Parece evidente que el objetivo de la iniciativa era plausible, el coste de la misma en términos económicos, creemos que asumible y desde luego los beneficios pedagógicos obvios.

Como es fácil de imaginar la iniciativa pasó sin pena ni gloria por estas Cortes y su resultado fue el de engrosar las filas de "iniciativa rechazada" en palabras rituales de los presidentes de las diferentes comisiones.

¿Qué ha sucedido para que el Grupo Socialista la haya vuelto a presentar? Pues ni más ni menos que las palabras de nuestro nuevo Presidente en la ceremonia de entrega de los Premios Cossio el 29 de junio del año en curso. En el acto citado D. Juan Vicente Herrera manifestó la intención de "introducir una nueva asignatura que sea aprender a leer el periódico en la escuela".

Nuestro grupo coincide con el Sr. Presidente y ve con buenos ojos el que como también decía en la citada información que "había pedido al Consejero de Cultura que estudie a partir del próximo curso en los colegios de las nueve provincias de la Región, en el medio urbano y en el medio rural, la implantación de esta actividad: aprender a leer el periódico"

Por todo ello, por considerar que es una necesidad, por considerar de igual modo, que previo o al menos simultáneo a la incorporación definitiva de la escuela al mundo de las nuevas tecnologías es necesaria la promoción de la lectura, que introducir los medios de comunicación entre la panoplia de instrumentos didácticos de iniciación a la lectura y ponerlos al servicio de la calidad de la enseñanza, es tanto como introducir en la escuela la realidad de lo cotidiano, de lo más cercano, y, creemos que eso también es hacer "comunidad".

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

1.- Establecer convenios de colaboración con las empresas periodísticas que incorporen en sus diarios de tirada provincial y/o regional secciones con información de la Comunidad, con el objetivo de facilitar el acceso de la prensa escrita a los Centros Escolares de nuestra Comunidad que así lo soliciten.

2.- Que permita la obtención, si así se demanda por parte de los centros, de ejemplares atrasados como material didáctico.

3.- Que el Centro beneficiario se comprometa a utilizar los diarios como herramientas didácticas de trabajo.

4.- Que el convenio se adecue a los tiempos escolares".

Fuensaldaña a 29 de agosto de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 600-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Jesús Málaga Guerrero, M.^a Luisa Puente Canosa y José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

Dentro de la planificación de infraestructuras deportivas que necesita esta Comunidad se encuentra, entre otras, una pista cubierta de atletismo que permita la celebración, amén de favorecer los entrenamientos de nuestros atletas, de los campeonatos de atletismo en pista cubierta que tradicionalmente se tienen que celebrar fuera de nuestra Comunidad como consecuencia de la ausencia de este equipamiento deportivo.

Su ausencia ha supuesto un hándicap importante para el atletismo regional y su justa reivindicación una constante en las manifestaciones de los diferentes estamentos del atletismo regional.

Hasta fechas recientes se tenía en Salamanca la certeza de que la citada instalación tendría su sede en nuestra ciudad y que sólo era cuestión de tiempo y provisión de recursos económicos lo que estaba impidiendo su ejecución.

Nos consta que, incluso, el Ayuntamiento de Salamanca había encargado la redacción de un proyecto para albergar la citada pista cubierta de atletismo.

Cual ha sido nuestra sorpresa al leer en la prensa provincial unas declaraciones del Vicepresidente de la Junta y Consejero de Educación y Cultura, máxima autoridad política en lo relativo al deporte del Ejecutivo Regional, en las que desestimaba la construcción de la pista cubierta de atletismo y se inclinaba a favor de una especie de "módulos de entrenamiento". Estas palabras han sembrado dudas en los sectores deportivos, sociales y políticos nuestra ciudad y el temor de abrir un nuevo capítulo de luchas interprovinciales, por lo general estériles, que no ayudan nada a la creación de ese espíritu de Comunidad del que tanto se habla.

Por todo ello, para instar a la Junta de Castilla y León a la construcción de una pista cubierta de atletismo de ámbito regional, formulamos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

1.- Construir una pista cubierta de atletismo en Salamanca.

2.- A incorporar en los Presupuestos del 2002 una partida que permita la iniciación de las obras en el citado año”.

Fuensaldaña a 28 de agosto de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Cipriano González*
Jesús Málaga
M.ª Luisa Puente
José Yáñez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 601-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

La Biblioteca Pública de la Junta de Castilla y León de la capital palentina tiene un sistema de horarios en el cual en la temporada de verano solamente está abierta en horario de mañana.

Los estudiantes de Palencia se encuentran que en la época estival se les reduce de forma muy considerable e importante el acceso a la documentación y al estudio.

Son numerosas las quejas constantes de los ciudadanos de Palencia demandando la apertura de esta biblioteca en horario completo.

Los servicios públicos deben ser acordes con las necesidades y las demandas de los ciudadanos. Es inexplicable que un servicio de estas características, fundamental para el estudio y documentación, tenga ya no sólo horarios tan restringidos en invierno, sino que en verano, fechas también claves, tenga sólo horarios de mañana.

En verano los estudiantes palentinos sólo disponen en horario completo del Centro de Estudios Universitarios, gestionado por el Vicerrectorado de la Universidad, en colaboración con el Ayuntamiento de Palencia y Caja España, el cual es insuficiente para la gran demanda existente, y donde se pueden ver interminables colas para acceder al mismo, quedándose un gran número de universitarios sin sitio.

Uno de los objetivos de los servicios públicos debe ser el desarrollo pleno de los derechos de las personas, garantizando su igualdad, así como la cobertura de las necesidades sociales. Con el horario marcado por la Junta de Castilla y León para la biblioteca pública de Palencia este objetivo no se cumple.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que modifique el horario de verano de la Biblioteca Pública de Palencia y ponga los medios humanos necesarios para que el horario sea de mañana y tarde en todas las épocas del año”.

Fuensaldaña a 30 de agosto de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 602-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 158 y ss. Reglamento de las Cortes formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

La muerte de un niño este mes de agosto al tragarse el hueso de una aceituna en la localidad leonesa de La Bañeza, la posterior denuncia en el Juzgado por parte de la familia ante la tardanza en llegar de la UVI móvil del servicio 061, ha vuelto hecho despertar la polémica sobre el deficiente funcionamiento del servicio de urgencias del 061 en la provincia de León.

Frente al sistema tercermundista en Castilla y León, por la escasez de medios técnicos y humanos, otras Comunidades autónomas, como la vecina Galicia cuenta con un sistema de asistencia pre-hospitalaria en casos de urgencias y emergencias adecuado al siglo XXI. Así, con una población ligeramente superior a la de Castilla y León, cuenta con cuatro helicópteros medicalizados y una docena de UVIs móviles, además de cerca de 200 ambulancias convencionales.

El promedio de tiempo que tarda en prestarse asistencia desde la llamada al 061 es de siete minutos, cuarenta segundos -la asistencia al niño de La Bañeza se prestó a los 90 minutos según la familia o en 40 minutos según el 061-.

Por el contrario, la provincia de León cuenta, para atender a más de 500.000 habitantes repartidos por más de mil núcleos de población y cerca de 10.000 kilómetros de carreteras con dos UVIs. móviles y con ningún medio aéreo en el servicio 061, lo cual justifica la afirmación de que es más fácil morir en León como consecuencia de un accidente lejos de un centro hospitalario que en otros lugares de España.

Dada la extensión de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, resulta inadecuado centralizar el servicio 061 en Valladolid, siendo más correcto provincializar la gestión y coordinación del servicio.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que amplíe de inmediato la dotación del servicio 061 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León hasta reducir a menos de ocho minutos el tiempo medio de atención sanitaria desde que se recibe la llamada al 061 hasta que se llega al lugar del accidente y se presta la asistencia de urgencias.

2.- Que dote a la provincia de León, dentro del servicio 061, de, al menos, un helicóptero medicalizado, seis UVIs móviles con base en León, Ponferrada, Villablino, La Bañeza-Astorga, Cistierna y Sahagún, así como del los demás medios técnicos y humanos que garanticen que la asistencia sanitaria en tiempo inferior a ocho minutos de media.

3.- Que provincialice la gestión y coordinación del servicio 061 de manera que cada capital del provincia cuente con el centro coordinador para esa provincia.

En León, para Fuensaldaña, a 28 de agosto de 2001.

P.N.L. 603-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 158 y ss. Reglamento de las Cortes formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

De los 57 altos cargos con que cuenta el organigrama de la Junta de Castilla y León, 24 proceden de la provincia de Valladolid. En términos porcentuales el 43%.

Burgos cuenta con 10 altos cargos, incluido el Presidente de la Junta, el 18%; León con 7, el 12%; Salamanca con 6, el 11%; Palencia con 5, el 9%; Ávila con 4, el 7% y Segovia y Zamora con 1, el 2%.

De igual modo, la provincia de León no tiene ningún representante, entre los altos cargos, en las Consejerías de Sanidad, Fomento, Educación y Cultura e Industria, Comercio y Turismo.

Ello demuestra que el centralismo feroz e inadmisibles que potencia la Junta de Castilla y León con relación a Valladolid, también se traslada a la designación de los altos cargos.

La cuestión no está exenta de trascendencia pues hay que recordar que son éstos, los altos cargos, los encargados, en buena medida, de distribuir los fondos de la Junta de Castilla y León entre las nueve provincias.

Negar que, la procedencia de cada alto cargo, no influye a la hora de dicha distribución en defensa de la provincia de origen del mismo, es estar ajenos a la realidad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de muestren favorables e insten al Presidente de la Junta de Castilla y León que tenga en consideración, a la hora de nombrar a los altos cargos de la Junta de Castilla y León, cierta proporcionalidad entre las provincias, de manera que el número de altos cargos en el organigrama de la Junta sea proporcional, en su procedencia, al peso demográfico de cada una de las provincias que configuran la Comunidad.

En León, para Fuensaldaña, a 30 de agosto de 2001.

P.N.L. 604-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Los inicios del campo de tiro del Teleno, en la provincia de León, se remontan a la utilización por parte del regimiento de Lanzacohetes de Astorga, en maniobras

esporádicas, que comenzaron hace más de 50 años. Esta utilización fue incrementándose progresivamente comenzando posteriormente a realizar prácticas de tiro en el campo otros regimientos del país e incluso tropas pertenecientes a otros ejércitos europeos.

El 23 de febrero de 1981, apareció en el BOE el decreto de expropiación forzosa, con carácter de urgencia, de terrenos para el Campo de Tiro del Teleno (unas 6.000 hectáreas que afecta a los términos municipales de Luyego, Lucillo, Sta. Colomba, Santiago Millas y Val de San Lorenzo). Desde entonces las maniobras han venido intensificándose y con ello los incendios, los destrozos en los bosques, la contaminación así como la continua y persistente degradación de la zona norte del Teleno, utilizada como zona de caída de proyectiles y ruta continuada de vehículos pesados militares con el consiguiente deterioro de todas las riquezas que contiene, entre las que se pueden destacar las siguientes:

ARQUEOLOGÍA: Las explotaciones de oro de la época romana labraron un paisaje característico, existiendo varios poblados, las denominadas "coronas" (una de ellas, la "Corona de Quintanilla", se excavó parcialmente en los años setenta). Existe una red de canales romanos que conducían el agua hasta las explotaciones, incluso al menos uno de los canales de la vertiente norte del Teleno llevaba agua hasta Las Médulas, declarado Espacio Natural y Patrimonio de la Humanidad. Aparte de las explotaciones a cielo abierto existe una de las pocas minas de galería de explotación aurífera romana.

PAISAJE: A pesar de que existen masas de roble y otras especies arbóreas bastante deterioradas por las explosiones de proyectiles en medio de ellas y por los continuos incendios, aún quedan bosques importantes como el de "la Hermida" y "Cuesta la Royá" con robles centenarios, en bastante buen estado de conservación pero que van siendo poco a poco destruidos por los incendios y las explosiones. Lo mismo ocurre con el bosque de ribera de los ríos "Llamas", "Espino" y los arroyos de "Xandellamas", "Prado" y "Río del Teleno" cuya capacidad de recuperación está desbordada. Existen lugares emblemáticos como la cascada de "El Agua Alta", la forma característica de las montañas de la zona con grandes valles surcados por arroyos que conforman un paisaje característico.

FAUNA: Es una zona con una gran variedad faunística, de hecho, la Sierra del Teleno está incluida como zona de especial protección para las aves (ZEPA).

Esta riqueza patrimonial, merecedora de una protección especial, se está viendo fuertemente degradada por los efectos negativos del funcionamiento del campo de tiro que, además, paralizan el desarrollo socioeconómico de toda la zona.

La Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León establece como finalidad la conservación de la naturaleza de aquellos espacios naturales que desta-

quen por su calidad natural o por la función biológica que ostentan, posibilitando su utilización racional con fines educativos, científicos y recreativos, sin mermas sensibles en el ordenado aprovechamiento de sus recursos naturales, compatibilizando conservación y desarrollo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la declaración por Decreto de la Sierra del Teleno (León) de Espacio Natural Protegido, clasificado en la categoría de Monumento Natural, de acuerdo con lo establecido en la Ley 8/1991 de 10 de mayo de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2001.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.N.L. 605-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Fernando Benito Muñoz, Julio Víctor Pascual Abad y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

ANTECEDENTES

El Ministerio de Economía ha comunicado al Ayuntamiento de Burgos a finales de agosto la desestimación de la solicitud del municipio burgalés de contar con un Plan de Excelencia Turística para el ejercicio de 2001.

En nuestra Región las ciudades de Palencia, Salamanca, Segovia y Ávila cuentan ya con un Plan de esta naturaleza, habiéndose aprobado durante este ejercicio los Planes de Las Médulas y la Montaña Palentina.

Como han señalado unánimemente los medios de comunicación y los sectores económicos y sociales de la ciudad y provincia de Burgos, ni la Catedral, ni el yacimiento de Atapuerca, declarados Patrimonio de la Humanidad, ni el paso por la ciudad y provincia del Camino de Santiago han sido suficientes para dotar a Burgos de un instrumento imprescindible para la promoción de un sector fundamental para su economía, que ve incrementar su actividad, el número de visitantes y pernoctaciones y el número de puestos de trabajo vinculados año a año, y que precisa imperiosamente del esfuerzo de coordinación, de planificación y de creación de

redes que es posible hacer gracias a un instrumento como es el Plan de Excelencia Turística.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía a fin de aprobar en el plazo más breve posible el Plan de Excelencia Turística para la ciudad de Burgos presentado por el Ayuntamiento burgalés.”

Fuensaldaña a 7 de septiembre de 2001.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Octavio Granado*
Fernando Benito
Julio Víctor Pascual
Leonisa Ull

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

PRESIDENCIA

Con fecha 11 de septiembre de 2001, el Procurador D. Octavio Granado Martínez, renunció a su condición de Senador representante de la Comunidad de Castilla y León, cargo al que había sido designado por el Pleno de la Cámara en Sesión Plenaria celebrada el 23 de julio de 1999, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 13 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite el escrito de los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre actuación de los responsables de Gescartera en la Comunidad de Castilla y León, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Durante las últimas semanas la opinión pública española y, en particular, la de Castilla y León se ha visto profundamente convulsionada por el escándalo financiero de Gescartera, sociedad y agencia de valores que ha malversado miles de millones de pesetas procedentes de clientes particulares y de entidades tanto públicas como privadas.

Particular trascendencia ha tenido el caso Gescartera en Castilla y León, tanto por el volumen de dinero captado en nuestra Comunidad como por la relevancia de los responsables regionales de dicha agencia: uno de ellos familiar directo de un alto cargo del Ministerio de Agricultura y otro ex Director General de la Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León.

Es precisamente esta circunstancia y la constatación de que los directores de Gescartera en Castilla y León no sólo se hubieran prevalido de las relaciones antes citadas sino que las utilizaran como argumento convincente para la captación de su clientela; y que muchas entidades afectadas por esta estafa han sido preceptores de ayudas públicas o firmantes de conciertos educativos lo que obliga necesariamente a poner en marcha una Comisión de Investigación que determine las actuaciones que hayan podido realizarse en detrimento de las instituciones de nuestra Comunidad, en especial de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, los Procuradores abajo firmantes, miembros del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre la actuación de los responsables de Gescartera en la Comunidad de Castilla y León.

Fuensaldaña 23 de agosto de 2001.

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

Fdo.: *José M.ª Crespo Lorenzo*

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Fdo.: *José Manuel Hernández Hernández*

Fdo.: *Ana Granado Sánchez*

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

Fdo.: *Jaime González González*

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

Fdo.: *Julio Víctor Pascual Abad*

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

Fdo.: *Antonio Canedo Aller*

Fdo.: *Rosario Velasco García*

Fdo.: *M.ª del Carmen Espeso Herrero*

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

Fdo.: *José Yáñez Rodríguez*

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

Fdo.: *Ángel Gómez González*

Fdo.: *Concepción Martínez de Miguel*

Fdo.: *Pedro Juan Tarancón Muñoz*

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de septiembre de 2001 ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 24 de mayo de 2001 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Medio Ambiente la financiación de obras y dotación de servicios en los Espacios Naturales Protegidos y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de septiembre de 2001 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001 por el que se concede una subvención directa al Centro de Automatización Robótica y Tecnologías de la Información y la Fabricación (CARTIF), para la realización de determinadas acciones de formación tecnológica en el año 2001 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de septiembre de 2001 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001 por el que se concede una subvención directa a la Fundación para la Investigación y Desarrollo en Automoción (CIDAUT), para la realización de determinadas acciones de formación tecnológica en el año 2001 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de septiembre de 2001 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001 por el

que se concede una subvención directa al Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL), para la realización de determinadas acciones de formación tecnológica y para la excelencia empresarial en el año 2001 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de septiembre de 2001 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001 por el que se concede una subvención directa al Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León (CEDETEL), para la realización del Plan de Actuaciones para la realización de determinadas acciones de formación de emprendedores en el año 2001 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de septiembre de 2001 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001 por el que se concede una subvención directa al Centro Tecnológico de Miranda de Ebro (CTM), para la realización de determinadas acciones de formación tecnológica en el año 2001 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo

1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de septiembre de 2001 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001 por el que se concede una subvención directa al Centro de Tecnología Láser (CTL), para la realización de determinadas acciones de formación tecnológica en el año 2001 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de septiembre de 2001 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001 por el que se concede una subvención directa a la Sociedad Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEICAL), destinada a financiar gastos incurridos en la ejecución del Programa de Sensibilización y Formación: «Implantación y Desarrollo del Modelo EFQM de excelencia» y «Seminarios de Ideas Empresariales» y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de septiembre de 2001 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 31 de julio de 2001 por el que se concede una subvención directa a la Asociación burgalesa para la Investigación, Desarrollo e Innovación en la Empresa (ASBIDIE), destinada a preparar el proyecto definitivo de la nueva organización de los Centros Tecnológicos de Burgos y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.).

**I. 19-I¹, I. 46-I¹, I. 49-I¹,
I. 51-I¹, I. 53-I¹, I. 58-I¹,
I. 65-I¹, I. 68-I¹, I. 72-I¹,
I. 73-I¹ e I. 74-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de julio de 2001, ha admitido a trámite las solicitudes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, presentadas al amparo del artículo 147.3

del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las Interpelaciones, I. 19-I¹, I. 46-I¹, I. 49-I¹, I. 51-I¹, I. 53-I¹, I. 58-I¹, I. 65-I¹, I. 68-I¹, I. 72-I¹, I. 73-I¹ e I. 74-I¹, para ser debatidas en el presente Periodo de Sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 75-I a I. 78-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 75-I a I. 78-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 75-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y Dña. Daniela Fernández González procuradores por la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León para su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

POLÍTICA GENERAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, CON RELACIÓN A LA FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN, RÉGIMEN DE ACCESO Y COSTE DE PLAZA EN RESIDENCIAS DE 3ª EDAD.

En León para Fuensaldaña a 17 de julio de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M.ª Rodríguez*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Daniela Fernández*

I. 76-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través de los Procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, del modo que mejor proceda DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 145 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

INTERPELACIÓN:

Política General de la Junta en materia de adopción de medidas para frenar el proceso de despoblación en Castilla y León y en la provincia de León en particular.

En León, para Fuensaldaña, a 28 de agosto de 2001.

PORTAVOZ

I. 77-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través de los Procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, del modo que mejor proceda DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 145 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

INTERPELACIÓN:

Política General de la Junta en materia de Pesca recreativa en Castilla y León y en la provincia de León en particular.

En León, para Fuensaldaña, a 28 de agosto de 2001.

Fdo.: *Portavoz*

I. 78-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a través de los Procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, del modo que mejor proceda DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 145 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

INTERPELACIÓN:

Política General de la Junta en materia de coordinación y gestión de urgencias sanitarias y servicios pre-hospitalarios de atención y transporte sanitario en casos de urgencia y emergencias en la Comunidad de Castilla y León y en la provincia de León, en particular.

En León, para Fuensaldaña, a 28 de agosto de 2001.

PORTAVOZ

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

**P.O. 447-I¹, P.O. 472-I¹,
P.O. 473-I¹, P.O. 491-I¹,
P.O. 507-I¹, P.O. 527-I¹,
P.O. 529-I¹, P.O. 530-I¹,
P.O. 532-I¹, P.O. 534-I¹,
P.O. 537-I¹, P.O. 539-I¹,
P.O. 542-I¹, P.O. 551-I¹,
P.O. 554-I¹, P.O. 555-I¹,
P.O. 556-I¹, P.O. 557-I¹,
P.O. 560-I¹, P.O. 561-I¹,
P.O. 562-I¹, P.O. 565-I¹,
P.O. 566-I¹, P.O. 568-I¹ y
P.O. 569-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de julio de 2001, ha admitido a trá-

mite las solicitudes de distintos Procuradores de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, presentadas al amparo del artículo 153.4 del Reglamento de la Cámara, manifestando su voluntad de mantener las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 447-I¹, P.O. 472-I¹, P.O. 473-I¹, P.O. 491-I¹, P.O. 507-I¹, P.O. 527-I¹, P.O. 529-I¹, P.O. 530-I¹, P.O. 532-I¹, P.O. 534-I¹, P.O. 537-I¹, P.O. 539-I¹, P.O. 542-I¹, P.O. 551-I¹, P.O. 554-I¹, P.O. 555-I¹, P.O. 556-I¹, P.O. 557-I¹, P.O. 560-I¹, P.O. 561-I¹, P.O. 562-I¹, P.O. 565-I¹, P.O. 566-I¹, P.O. 568-I¹ y P.O. 569-I¹, para ser debatidas en el presente Periodo de Sesiones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 570-I a P.O. 572-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 570-I a P.O. 572-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 570-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo

Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el próximo Pleno:

ANTECEDENTES:

El alcalde de Valladolid ha hecho pública la reivindicación de que las Cortes de Castilla y León elaboren una Ley de Capitalidad de la Comunidad Autónoma que consagre a Valladolid como capital de Castilla y León.

PREGUNTA:

¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de iniciar los trámites para que las Cortes debatan y, en su caso apueben, algún proyecto de Ley que consagre a Valladolid como capital de Castilla y León?

En León, para Fuensaldaña, a 3 de septiembre de 2001.

P.O. 571-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la Unión del Pueblo Leonés, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes DICEN:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de las Cortes, formulan la siguiente PREGUNTA para su respuesta oral por el Presidente de la Junta de Castilla y León ante el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

De los 57 altos cargos con que cuenta el organigrama de la Junta de Castilla y León 24 proceden de la provincia de Valladolid, el 43%. De la provincia de León sólo proceden 7, el 12%.

En las Consejerías de Sanidad, Bienestar Social, Fomento, Educación y Cultura e Industria, Comercio y Turismo, no hay ningún alto cargo que proceda de la provincia de León.

PREGUNTA:

¿Por qué razón casi la mitad de los altos cargos de la Junta de Castilla y León proceden de la provincia de Valladolid?

En León, para Fuensaldaña, a 30 de agosto de 2001.

P.O. 572-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Por los medios de comunicación se ha conocido una denuncia de la Asociación Castellano Leonesa de Viveiros Forestales sobre un importante recorte en las ayudas previstas para 2001 de la Consejería de Medio Ambiente en "Forestación de Superficies Agrarias".

PREGUNTA:

- ¿Cuáles son las previsiones al 31-12-2001 de la Consejería de Medio Ambiente de ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2001, correspondiente a las aplicaciones presupuestarias relacionadas con los conceptos de "Forestación de Superficies Agrarias?"

Fuensaldaña a 4 de septiembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión
(P.O.C.).****P.O.C. 1585-I y P.O.C 1586-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1585-I y P.O.C. 1586-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 1585-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

El BOCyL n.º 142 de 23 de julio del corriente año publicaba la Orden de 10 de julio por la que se resolvía la convocatoria pública de ayudas a Corporaciones Locales para la realización de actividades en el marco educativo de personas adultas para el curso 2001/02.

Le llama la atención a este Procurador el que se siga manteniendo el mismo esquema que cuando la EPA dependía del MECD, es decir, que haya unas provincias que se concierte con las Diputaciones mientras que en otras se haga con los Ayuntamientos.

Del mismo modo llama la atención la diferencia del montante económico final de unas provincias a otras, máxime cuando existen en todas las provincias solicitudes a las que no se les concede ninguna ayuda. Sólo desde el seguidismo de la política estatal se puede entender el que no se hayan incorporado mejoras más adaptadas a nuestra realidad.

Para conocer la explicación de estos hechos quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué explicación existe para mantener los dos modelos de ayudas, unos sólo a Diputaciones y otro sólo a Ayuntamientos?

2.- ¿Qué valoración hace la Junta de cada uno de los modelos?

3.- ¿Qué previsiones tiene de cara al futuro?

Fuensaldaña a 26 de julio de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O.C. 1586-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

El BOCyL n.º 142 de 23 de julio del corriente año publicaba la Orden de 10 de julio por la que se resolvía la convocatoria pública de ayudas a Corporaciones Locales para la realización de actividades en el marco educativo de personas adultas para el curso 2001/02.

Le llama la atención a este Procurador el que se siga manteniendo el mismo esquema que cuando la EPA dependía del MECD, es decir, que haya unas provincias que se concierte con las Diputaciones mientras que en otras se haga con los Ayuntamientos.

Del mismo modo llama la atención la diferencia del montante económico final de unas provincias a otras, máxime cuando existen en todas las provincias solicitudes a las que no se les concede ninguna ayuda. Sólo desde el seguidismo de la política estatal se puede entender el que no se hayan incorporado mejoras más adaptadas a nuestra realidad.

Para conocer la explicación de estos hechos quisiera formular la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los criterios que justifican el que haya tal dispersión económica que permite que haya provincias con 9.600.000 pts. y otras con 35.000.000 pts.?

Fuensaldaña a 26 de julio de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 2079-I a P.E. 2140-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de septiembre de 2001, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 2079-I a P.E. 2140-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de septiembre de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 2079-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Fomento para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado 25 de mayo, el alcalde de León reconoció como un avance fundamental para la supresión del paso a nivel de El Crucero la firma de un convenio entre el Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento. Con esta intención, el 4 de julio se ha reunido por primera vez en Madrid con la Comisión de Seguimiento del Proyecto de Integración del Ferrocarril en la ciudad de León.

El protocolo definitivo deberá recoger los plazos concretos para el desarrollo del Plan de Soterramiento, así como los compromisos de inversión por parte de las Administraciones implicadas y la nueva ubicación de los talleres de Renfe, actualmente situados en el barrio de La Sal.

PREGUNTA

¿Existe algún convenio firmado por la Consejería de Fomento con el Ayuntamiento de León para la integración del ferrocarril en dicho término municipal? En caso, afirmativo, ¿en qué fecha ha sido suscrito?

¿Cuáles son los plazos de ejecución previstos por la Consejería de Fomento?

¿Qué compromisos presupuestarios han sido adquiridos por la Consejería de Fomento? ¿Con cargo a qué partidas anuales?

¿Cuál es la ubicación definitiva de los talleres de Renfe, actualmente situados en el barrio de La Sal?

Castillo de Fuensaldaña, 12 de julio de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 2080-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El BOCyL n.º 82 de 28 de abril de 2000 publicaba la Orden de 11 de abril de la Consejería de Educación y Cultura por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de formación profesional para el curso 2000-01.

Una vez que ya ha pasado el tiempo suficiente como para evaluar su implantación se formulan la siguientes preguntas:

¿Cómo ha influido en la planificación de estos ciclos formativos la realidad de una Comunidad con unas características tan específicas en población y ruralidad?

¿En qué medida ha influido el que por primera vez se haya planificado desde Castilla y León para Castilla y León?

¿Qué coste tiene la implantación de los ciclos señalados en la citada Orden?

Fuensaldaña a 20 de julio de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2081-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según recientes informaciones aparecidas en los medios de comunicación, la Junta de Castilla y León aún no tiene habilitadas las aportaciones económicas comprometidas para la celebración en Zamora de la Europeade, que se elevan a la cantidad de 30 millones de pesetas, cuando faltan menos de dos semanas para la inauguración del festival.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas.

- ¿La Junta de Castilla y León ratifica y garantiza el compromiso económico adquirido con la organización de la Europeade?

- ¿Cuáles son las causas que han impedido que las aportaciones económicas comprometidas por la Junta de Castilla y León no estén ya a disposición de la organización de la Europeade?

- ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar la Junta de Castilla y León para la inmediata habilitación de las partidas económicas comprometidas?

Fuensaldaña a 20 de julio de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 2082-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los vecinos de las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del "GRUPO LA ATALAYA" en la localidad de Alcañices, vienen soportando los olores y demás inconvenientes derivados de la acumulación de aguas fecales y residuales en los bajos de los números 12 y 13 cuyo embalsamiento se produce por una deficiente instalación de la red de desagüe. Lógicamente esta situación incumple las mínimas normas de higiene y salubridad que debieran regir la construcción de todo tipo de viviendas y en especial aquellas que son de promoción pública.

Esta situación, que se viene prolongando desde 1987, año en que fueron entregadas las viviendas a los adjudicatarios, ha sido denunciada en diversas ocasiones por los vecinos del inmueble ante la Junta de Castilla y León, sin que hasta la fecha se haya dado ningún tipo de respuesta.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

-¿Ha inspeccionado la Junta de Castilla y León las denuncias formuladas por los vecinos al respecto?

-¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar algún tipo de actuación para subsanar las deficiencias en la instalación de la red de desagüe?

Fuensaldaña a 17 de julio de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 2083-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El lobo es un animal recurrente por lo que de animal totémico tiene en nuestra cultura tradicional. La sensibilización reciente ha conseguido que las diferentes administraciones fomenten su conservación como algo inherente a los valores ecológicos y medioambientales.

El Duero ha servido de línea discriminadora entre la recuperación de la especie, al Norte, hasta el punto de ser considerada en esta zona "especie cinegética" y la necesidad aún de una especial protección, al Sur, donde sigue siendo "especie protegida".

Esta recuperación esta trayendo a los ganaderos en general, aunque de forma más intensa a los de la zona al sur del Duero, considerables problemas por los ataques a la cabaña ganadera. Creo que ahí puede estar la explicación de los nuevos controles de estas poblaciones, pero nos gustaría conocer la justificación estadística y demográfica que tiene la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Cuál está siendo la justificación técnica en cuanto a demografía y estadística de daños para proceder al control de esta especie en los grupos situados al sur del Duero?

Fuensaldaña a 23 de julio de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2084-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El lobo es un animal recurrente por lo que de animal totémico tiene en nuestra cultura tradicional. La sensibilización reciente ha conseguido que las diferentes administraciones fomenten su conservación como algo inherente a los valores ecológicos y medioambientales.

El Duero ha servido de línea discriminadora entre la recuperación de la especie, al Norte, hasta el punto de ser considerada en esta zona "especie cinegética" y la necesidad aún de una especial protección, al Sur, donde sigue siendo "especie protegida".

Esta recuperación está trayendo a los ganaderos en general, aunque de forma más intensa a los de la zona al sur del Duero, considerables problemas por los ataques a la cabaña ganadera. Es necesario que la gestión de la especie sea no sólo compatible con la vida ordinaria sino que debiera ser un elemento más de generación de riqueza, bastaría seguir algunos ejemplos cercanos que así lo han sido.

PREGUNTA

¿Qué criterios técnicos se están siguiendo en la actualidad para la gestión de las poblaciones de lobos en la Comunidad de Castilla y León con especial alusión a las reservas de caza y a los cotos privados de caza?

Fuensaldaña a 23 de julio de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2085-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El lobo es un animal recurrente por lo que de animal totémico tiene en nuestra cultura tradicional. La sensibilización reciente ha conseguido que las diferentes administraciones fomenten su conservación como algo inherente a los valores ecológicos y medioambientales.

El Duero ha servido de línea discriminadora entre la recuperación de la especie, al Norte, hasta el punto de ser considerada en esta zona "especie cinegética" y la necesidad aún de una especial protección, al Sur, donde sigue siendo "especie protegida".

Esta recuperación está trayendo a los ganaderos en general, aunque de forma más intensa a los de la zona al sur del Duero, considerables problemas por los ataques a la cabaña ganadera. De estos hechos parece que se derivan las últimas medidas tomadas en torno a la autorización de batidas. Es necesario que la gestión de la especie sea no sólo compatible con la vida ordinaria sino que debiera ser un elemento más de generación de riqueza, bastaría seguir algunos ejemplos cercanos que así lo han sido.

PREGUNTA:

1.- ¿Qué estudios o datos poblacionales se disponen en la actualidad que justifiquen las medidas adoptadas?

2.- ¿Cuál es la estadística provincia a provincia sobre el número de lobos cazados de forma legal anualmente?

Fuensaldaña a 23 de julio de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2086-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El lobo es un animal recurrente por lo que de animal totémico tiene en nuestra cultura tradicional. La sensibilización reciente ha conseguido que las diferentes administraciones fomenten su conservación como algo inherente a los valores ecológicos y medioambientales.

El Duero ha servido de línea discriminadora entre la recuperación de la especie, al Norte, hasta el punto de ser considerada en esta zona "especie cinegética" y la necesidad aún de una especial protección, al Sur, donde sigue siendo "especie protegida".

Esta recuperación está trayendo a los ganaderos en general, aunque de forma más intensa a los de la zona al sur del Duero, considerables problemas por los ataques a la cabaña ganadera, circunstancia ésta que favorece la aparición del furtivismo y la posible comercialización posterior de las piezas.

PREGUNTA

1.- ¿Cuántas denuncias por infracciones relacionadas con la especie, por furtivismo, ha cursado la administración de Castilla y León?

2.- ¿En qué fechas?

3.- ¿En qué zonas? Se solicita municipio y provincia.

Fuensaldaña a 23 de julio de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2087-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Importe total que por todos los conceptos han recibido de la Junta de Castilla y León, todas las Parroquias, Órdenes Religiosas, y Personas Físicas y Jurídicas dependientes de Arzobispado de Valladolid desde el año 1995 hasta la fecha de contestación de la pregunta, todo ello desglosado por nombre del beneficiario, importe de la subvención, fecha de la subvención y concepto por el que se ha recibido.

Fuensaldaña a 26 de julio de 2001.

EI PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2088-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

De acuerdo con el artículo 16.1 de la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, la Administración de la Comunidad Autónoma establece las condiciones, circunstancias y requisitos para la obten-

ción de una tarjeta que permita a las personas discapacitadas con movilidad reducida estacionar en los aparcamientos reservados para tal fin en sus términos municipales.

Asimismo, establece que serán los Ayuntamientos los encargados de suministrar esta tarjeta, que tendrá validez en todo el ámbito territorial de la Comunidad.

PREGUNTA

¿Cuántas tarjetas han sido suministradas hasta esta fecha por el Ayuntamiento de León?

¿Qué número de aparcamientos reservados para vehículos con personas de movilidad reducida hay actualmente o están previstas en el término municipal de León, tanto en las vías como en los espacios públicos o centros de titularidad pública o privada de uso público masivo, ya sean subterráneas o de superficie?

Castillo de Fuensaldaña, 27 de julio de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 2089-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el informe técnico relativo al centro de investigación, desarrollo y tecnología agraria de Zamadueñas, elaborado por tres médicos pertenecientes al grupo de trabajo del Comité de Seguridad y Salud Laboral se incluye una relación de productos químicos que se utilizan en el citado Centro. Estos productos deben tener una especificación incluida por su fabricante.

Se formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuáles son las características químicas de cada uno de los citados productos y sus contraindicaciones e incidencia sobre la salud?

¿Cuáles son los medios preventivos que deben utilizarse en el manejo de los citados productos?

Fuensaldaña a 30 de julio de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2090-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el año 2003 se cumple el quinto centenario de la muerte del pintor palentino Pedro Berruguete. Pedro Berruguete nacido en la localidad palentina de Paredes de Nava, fue el principal introductor de la estética del primer renacimiento en la escuela Española, siendo el arte de este pintor, reconocido mundialmente, la más temprana y fiel representación en España del nuevo lenguaje renacentista.

Ante un acontecimiento de estas características, la Junta de Castilla y León debe ser la principal Administración que coordine y desarrolle todos los actos conmemorativos.

El tiempo va pasando y al día de la fecha, excepto alguna visita de la Directora General de Patrimonio, no parece ser que haya nada concreto.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Se han iniciado las oportunas gestiones de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura con la Administración del Estado; con la Diputación Provincial de Palencia; con el Ayuntamiento de Palencia; con los Ayuntamientos de Paredes de Nava y de Becerril de Campos, así como con otras instituciones?

De ser así, ¿en qué van a consistir estas colaboraciones, con cada una de las Administraciones e Instituciones?

2. ¿Qué objetivos y actos tiene programados la Junta de Castilla y León, junto con el resto de Administraciones, para llevar a cabo la conmemoración de ese quinto centenario?

3. ¿Va a poner en marcha la Junta de Castilla y León un grupo de trabajo entre las distintas Administraciones para decidir el contenido de los actos conmemorativos e impulsar los mismos?

4. ¿Qué presupuesto ha destinado la Junta de Castilla y León para la conmemoración del quinto centenario de la muerte del pintor Pedro Berruguete?

Fuensaldaña a 27 de julio de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2091-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- N.º de viviendas protegidas que se han iniciado o se van a iniciar en el año 2001.

- N.º de viviendas protegidas de iniciativa privada que se han iniciado o se van a iniciar en el año 2001.

- N.º de viviendas protegidas de iniciativa pública que se han iniciado o se van a iniciar en el año 2001.

- N.º de viviendas o unidades familiares a las que se ha subvencionado el alquiler en el 2001.

Todas ellas desglosadas por provincias.

Fuensaldaña a 24 de julio de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 2092-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El BOCyL n.º 142 de 23 de julio del corriente año publicaba la Orden de 10 de julio por la que se resolvía la convocatoria pública de ayudas a Corporaciones Locales para la realización de actividades en el marco educativo de personas adultas para el curso 2001/02.

Le llama la atención a este Procurador el que se siga manteniendo el mismo esquema que cuando la EPA dependía del MECD, es decir, que haya unas provincias que se concierte con las Diputaciones mientras que en otras se haga con los Ayuntamientos.

Del mismo modo llama la atención la diferencia del montante económico final de unas provincias a otras, máxime cuando existen en todas las provincias solicitudes a las que no se les concede ninguna ayuda. Sólo desde el seguidismo de la política estatal se puede enten-

der el que no se hayan incorporado mejoras más adaptadas a nuestra realidad.

Para conocer la evolución de este concepto presupuestario en los dos últimos cursos quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué cuantía supuso para el curso 1999/00 este concepto?

2.- ¿Cuál fue el reparto por provincias?

3.- ¿Qué cuantía supuso para el curso 2000/01 este concepto?

4.- ¿Cuál fue el reparto por provincias?

Fuensaldaña a 26 de julio de 2001.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2093-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de diversos medios hemos podido obtener la información por la cual la base de helicópteros existente en el municipio salmantino de El Cabaco ha sido "abandonada" por el Servicio de Extinción de Incendios dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y se ha trasladado al municipio vecino de El Maíllo.

Para conocer las razones de este cambio quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué razones técnicas ha tenido la Consejería para cambiar la base de helicópteros del municipio salmantino de El Cabaco al también municipio salmantino de El Maíllo?

2.- ¿Qué mejoras para el servicio supone el cambio de municipio?

Fuensaldaña a 26 de julio de 2001.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2094-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de diversos medios hemos podido obtener la información por la cual la base de helicópteros existente en el municipio salmantino de El Cabaco ha sido “abandonada” por el Servicio de Extinción de Incendios dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y se ha trasladado al municipio vecino de El Maíllo.

Considerando el aspecto económico del cambio quisieramos conocer el valor del montante del mismo y las razones del citado gasto si como parece es aparentemente inútil.

Para conocer las razones de esta situación quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál es la situación a día de hoy de las instalaciones dependientes de la Junta referidas a la base de helicópteros de El Cabaco?

2.- ¿Cuál es la inversión que se ha realizado para la nueva ubicación de la misma en El Maíllo?

3.- ¿Qué explicaciones, si es que se han dado, a las autoridades municipales de El Cabaco que justifiquen la decisión tomada?

4.- ¿Ha habido algún informe que justifique la decisión? Se solicita si la respuesta es afirmativa copia del mismo.

Fuensaldaña a 26 de julio de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2095-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La carretera Riaza Toro, C-112, es una de las principales arterias viarias que atraviesan nuestra Comunidad. Comenzando en Riaza, junto a la Sierra de Ayllón, y pasando por Cantalejo, Cuéllar, Íscar, Olmedo, Medina del Campo, Nava del Rey, Alaejos, Castronuño y Toro. En definitiva atraviesa tres provincias: Segovia, Valladolid y Zamora. Por lo tanto permite unir núcleos de pobla-

ción importantes, que sin ser capitales de provincia, son básicos para vertebrar Castilla y León.

Algunos de los tramos del recorrido tienen un profundo deterioro, como es el caso del tramo entre, Nava del Rey y Alaejos.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en la C-112? Indicando en qué tramos (entre qué municipios), qué coste ha tenido en cada caso, y en que fechas se concluyeron.

¿Qué actuaciones tiene previstas realizar la Junta de Castilla y León en el futuro en la C-112? Indicando en que tramos (entre qué municipios), el coste previsto en cada caso, y en qué fechas se prevén iniciar y terminar.

Fuensaldaña a 1 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2096-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como consecuencia del aumento de la concentración de arsénico en el acuífero de los arenales, un número importante de municipios de Segovia, Ávila y Valladolid, se encuentran imposibilitados para utilizar el agua del citado acuífero.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Cuál ha sido la evolución que ha tenido la concentración de arsénico, desde julio de 2000, en cada uno de los pozos de agua potable de todos los municipios en los que se ha interrumpido el consumo de agua del citado acuífero por superar los límites de concentración de este elemento?

Fuensaldaña a 1 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2097-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El suelo industrial es uno de los elementos fundamentales para la creación de empresas. De hecho la Junta de Castilla y León ha encargado la elaboración de un estudio denominado: Futuras necesidades y localizaciones de polígonos industriales en la Comunidad de Castilla y León.

Se pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál es la relación de polígonos industriales que existen en la provincia de Valladolid? Indicando: municipio donde se ubica, superficie total, superficie disponible y servicios de que dispone cada uno.

Fuensaldaña a 1 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2098-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En estos días, coincidiendo con la colocación de la primera travesía del futuro Tren de Alta Velocidad de Garcillán (Segovia), se está divulgando mediante un anuncio publicitario en diferentes televisiones el precitado TAV.

En este anuncio se insertan las intervenciones de diferentes responsables políticos de la Junta de Castilla y León, entre ellos el Presidente, en una nueva actuación de propaganda y divulgación de su imagen que confirma la tendencia iniciada tras la publicación del folleto acerca de sus primeros 100 días de gobierno, que rebasa lo permisible en una Democracia moderna.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento de este anuncio publicitario?

2º.- ¿Quién ha sufragado la realización y la divulgación del mismo?

3º.- ¿Cuál es el coste de este anuncio?

4º.- ¿Ha participado algún responsable de la Junta de Castilla y León en la elaboración o ha hecho alguno alguna indicación?

Fuensaldaña a 6 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2099-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La siniestralidad laboral mantiene en la provincia de Palencia una curva ascendente muy preocupante. De esta forma, el pasado año 2000 finalizó con 6.090 accidentes de trabajo o lo que es lo mismo un 11,5% más que en 1999. La frialdad de las cifras no debe ocultar la gravedad que esconden y la dimensión humana de un problema que nuestra sociedad, aparentemente avanzada, no es capaz de corregir.

De todas las causas que puedan incidir en este incremento alarmante de accidentes laborales, una de las menos asumibles y en la que hay amplia coincidencia entre los agentes sociales es la que hace referencia a la pasividad de las administraciones públicas.

Resulta intolerable que, junto a medidas legislativas que, tratan de incidir en la prevención y en la seguridad como elementos básicos para evitar accidentes, se falle lamentablemente en las tareas de Inspección. La escasa dotación de medios materiales y humanos para investigar el cumplimiento de la Ley unido a que se evitan sanciones por aquello de no gravar la "competitividad" de las empresas, pueden ser elementos que incidan en el incremento de esta estadística tan lamentable. La pasividad es la mejor aliada de la siniestralidad laboral y, en Palencia las cosas van especialmente mal.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué medidas concretas tiene prevista la Administración Regional para la provincia de Palencia, a la vista de la evolución tan negativa que se está produciendo para tratar de corregir y evitar los accidentes laborales?

Fuensaldaña a 7 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2100-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Coordinador de la Enciclopedia del Románico que elabora la Fundación de Santa María la Real advierte en su trabajo que más de 450 iglesias, edificios civiles, ornamentación, elementos decorativos y pinturas románicas de Castilla y León, que datan de los Siglos XCI al XCIII, están en inminente peligro de desaparición. Las causas mayoritarias de este peligro de desaparición son las humedades, los expolios, el vandalismo, el abandono o la despreocupación por los entornos.

La Enciclopedia del Románico es un trabajo de investigación y recopilación de datos de los testimonios románicos existentes en la Comunidad de entre 1080 y 1250, que comenzó hace 10 años y que recoge planos, fotografías y textos explicativos. Estamos hablando por lo tanto de una obra rigurosa, bien documentada, con un gran trabajo de campo y cuyas conclusiones debieran tenerse en cuenta por parte de la Administración Regional. Definir a nuestro patrimonio como seña de identidad castellano-leonesa se queda en declaración grandilocuente a la vista de realidades que dibujan trabajos como el citado aquí y que evidencian que el estado de conservación de gran parte de este patrimonio, quizás el más emblemático, corre serios riesgos de desaparición. Se hace necesario saber las actuaciones concretas que tiene puestas en marcha la Junta de Castilla y León para evitar una situación como la descrita.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Tiene el Gobierno Regional algún plan concreto, con dotación económica y fijación de plazos, para evitar y corregir el grave deterioro que afecta al conjunto de las

manifestaciones de arte románico en Castilla y León y más en concreto en la provincia de Palencia?

Fuensaldaña a 8 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2101-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jose M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la reunión celebrada el pasado día 23 de mayo, en la sede la Consejería de Agricultura, a la que estaban convocados los Grupos de Acción Local gestores de la Iniciativa Comunitaria Leader II, el Director General manifestó la oposición de esa Dirección General a que los citados grupos de Castilla y León solicitasen las ayudas del Programa Leader + para Proyectos Plurirregionales, que el Ministerio de Agricultura tiene previsto convocar en fechas próximas, argumentando dificultades de gestión de esos fondos.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Ratifica el Sr. Director esas manifestaciones?

2º.- ¿Considera innecesaria, la aportación de esos fondos al desarrollo rural de nuestra Región?

3º.- ¿Será suficiente el presupuesto previsto para los Programas Regionales Leader + y PRODER II para cubrir las necesidades de todos los territorios rurales de Castilla y León?

Fuensaldaña a 8 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2102-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Semana Santa de Palencia obtuvo la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional en febrero de 1998, mientras que el Bautizo del Niño lo logró a finales de 1999. Ahora debiera llegar el turno a la posibilidad de su declaración como Fiesta de Interés Turístico Regional a la Romería de Santo Toribio. Miles de palentinos suben en la mañana de Santo Toribio a las faldas del Cerro del Otero, coronado por el Cristo esculpido por Victorio Macho, para sumarse a la tradición de la pedrea de pan y queso. Éste es el acto central de la Romería que festeja a Santo Toribio como segundo patrón de la ciudad de Palencia.

La Romería de Santo Toribio tiene su origen en un voto religioso que se cumple cada año. La historia dice que, al parecer, allá por el año 530, los palentinos, al carecer de obispo optaron por la herejía priscilianista que era duramente combatida por el anacoreta Toribio morador de las cuevas del Cerro del Otero. La población y el clero interpretaron un desbordamiento del río Carrión como castigo divino por haber apedreado al monje que velaba por la ortodoxia cristiana y ello tuvo su reflejo en un voto del cabildo y de la ciudad de ir en procesión a la ermita de Santa María del Otero en la cumbre del cerro.

Esta tradición, con diversas modificaciones se repite año tras año llevando la imagen del santo hasta la ermita en que se celebra una misa antes de recordar la pedrea, ahora de pan y queso.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Considera la Junta de Castilla y León que la Romería de Santo Toribio en la provincia de Palencia reúne los méritos suficientes para ser declarada Fiesta de Interés Turístico Regional?

2º.- ¿De ser así, en qué plazo podría estar culminado el Expediente de Declaración?

Fuensaldaña a 9 de agosto de 2001.

El PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2103-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Que la Administración Regional no cumpla lo establecido en su propia normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales, aparte de ilegal, suena a sarcasmo. En la provincia de Palencia la siniestralidad laboral del personal al servicio de la Junta alcanzó la cifra de 162 accidentes de los que uno fue mortal. Este elevado índice debe ser corregido y son exigibles con especial contundencia la aplicación en la esfera de la Administración Regional de todas y cada una de las prescripciones establecidas en la legislación sobre la materia.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Está en condiciones de asegurar el Gobierno Regional si los centros de trabajo dependientes del mismo en la provincia de Palencia cumplen con las prescripciones de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales?

2º.- ¿Ha sido sancionada la Administración Regional por incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la provincia de Palencia?

3º.- De haber sido sancionada, ¿en cuántas ocasiones y por qué motivos?

Fuensaldaña a 13 de agosto de 2001.

El PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2104-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El esplendor del que ha disfrutado el llamado Turismo Rural parece que está llegando a su fin, o por lo menos así lo indican los estudios que maneja la Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León. En concreto, y para este verano, la Junta asume con naturalidad que la ocupación de los establecimientos del turismo rural en la provincia de Palencia no supere el 50%.

El Turismo Rural en la provincia de Palencia, integrado en la Red de Turismo Rural de la Montaña Palentina, integra a 52 empresarios, lo que supone un 90% del total de establecimientos de turismo rural en la provincia de Palencia.

Todo el mundo coincide en señalar la falta de promoción desde las instituciones como el principal obstáculo

con el que se encuentran estos establecimientos y que está en el origen de las dificultades por las que ahora atraviesa.

El esfuerzo inversor efectuado, el gusto en la adecuación de los establecimientos, los magníficos enclaves en que se ubican, el trato personal, no van a ser reclamos suficientes para mantener una industria emergente, creadora de empleo y en la que la sociedad palentina tenía muchas esperanzas de futuro. El Gobierno Regional no puede permanecer impasible ante una realidad que se nos viene abajo.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué medidas concretas y con qué recursos económicos, piensa adoptar la Junta de Castilla y León para promover el Turismo Rural en la provincia de Palencia?

Fuensaldaña a 14 de agosto de 2001

EL PROCURADOR,
Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2105-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Plan Energético Regional define unos objetivos a realizar para impulsar el ahorro energético, la sustitución de las energías convencionales por renovables y por gas natural. Los programas que principalmente se han utilizado han sido el PASCER y PAEE.

Se pregunta para su contestación por escrito

- ¿Cuál ha sido la aportación económica que se ha realizado desde la Junta de Castilla y León, desde el Estado, desde la UE y desde otras administraciones? ¿Así como cuál ha sido el total de las aportaciones públicas y privadas? Durante los años 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

¿Cuál ha sido la distribución de las inversiones en cada uno de los siguientes sectores: Industria, Transporte y resto sectores?

Fuensaldaña a 14 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2106-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Plan Energético Regional define unos objetivos a realizar para impulsar el ahorro energético, la sustitución de las energías convencionales por renovables y por gas natural.

Se pregunta para su contestación por escrito

¿Cuál ha sido la evolución en valores absolutos, expresados en Tep y en KWh, de la energía consumida, que se ha generado, por energía solar térmica, energía solar fotovoltaica, cogeneración, Geotermia, minihidráulica, eólica y biomasa? En los años 1990, 1995 y 2000.

Fuensaldaña a 14 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2107-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Plan Energético Regional define unos objetivos a realizar para impulsar el ahorro energético, la sustitución de las energías convencionales por renovables y por gas natural.

Se pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál valor absoluto en Ktep y en MWh de la demanda de energía para cada uno de los siguientes productos: Carbón, Productos petrolíferos, Gas natural y electricidad y otros? Estos datos se solicitan en los siguientes años: 1990, 1995 y 2000. Así mismo se solici-

ta el porcentaje que supone cada uno, sobre el total en los citados años.

Fuensaldaña a 14 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2108-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Plan Energético Regional define unos objetivos a realizar para impulsar el ahorro energético, la sustitución de las energías convencionales por renovables y por gas natural.

Se pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es el valor absoluto en Ktep y en MWh de la demanda de energía para los siguientes sectores: Industria, Transporte y resto de sectores? Estos datos se solicitan en los siguientes años: 1990, 1995 y 2000. Así mismo se solicita el porcentaje que supone cada uno, sobre el total de la demanda en los citados años.

Fuensaldaña a 14 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2109-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde hace años la Iglesia de San Miguel, uno de los monumentos más significativos de la capital palentina, presenta un deterioro considerable, tanto en la parte interior como exterior del templo.

Numerosas han sido las voces, tanto de los ciudadanos en general, de la propia parroquia, así como de los procuradores Socialistas y del propio Alcalde de la capital denunciando el gravísimo deterioro de este templo y requiriendo a la Junta de Castilla y León la urgente intervención en el mismo.

En enero de este mismo año, a través de una iniciativa parlamentaria socialista se instaba a la Junta a la reparación de las humedades existentes y a la restauración de una cantidad importante de piedras muy deterioradas con riesgo de desprendimiento.

A todas estas voces la Junta de Castilla y León ha hecho caso omiso y no se han tenido en cuenta las advertencias y las numerosas propuestas de actuación realizadas a la propia Directora General de Patrimonio como a la Delegada Territorial de Palencia. La única respuesta ha sido el silencio y el mutismo absoluto.

Y así la dejadez y el abandono de la Junta de Castilla y León ante el deterioro de este monumento y en zonas visiblemente afectadas ha dado lugar a los hechos acaecidos ayer lunes, cuando como consecuencia del impacto de la tormenta que cayó sobre la capital ocasionó daños en la parte superior de la torre, causando desprendimientos de trozos de piedra de hasta cinco kilos de peso.

El estado en que se encuentra la Iglesia de San Miguel y los hechos acaecidos ayer son de todo punto inadmisibles y la Junta de Castilla y León debe tomar de una vez por todas cartas en el asunto para llevar a cabo un reparación y restauración a fondo de este templo.

Ante ello, se pregunta:

- ¿Qué importe tiene presupuestado la Junta de Castilla y León en el presente ejercicio para llevar a cabo la restauración y reparación de la Iglesia de San Miguel de la capital palentina?

- ¿En qué fecha exacta tiene previsto intervenir la Junta de Castilla y León en la restauración y reparación de este templo?

Fuensaldaña a 14 de agosto de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2110-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la investigación de oficio realizada por el Procurador del Común de Castilla y León sobre la situación real del acceso a las nuevas tecnologías y en particular a Internet en el mundo rural, se ha llegado a la conclusión de que la mitad de las ayudas concedidas por la Administración Regional no recaen en municipios propiamente rurales.

La Consejería de Fomento, por Orden de 14 de marzo de 2001, convocó ayudas económicas dirigidas a financiar la adquisición de Ordenadores personales. Estas ayudas estaban dirigidas a personas con unos ingresos entre 500.000 y 3.000.000 de pesetas residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes.

Sin embargo, de acuerdo con el estudio realizado por el procurador del Común, la mitad de estas ayudas se destinaron a municipios de más de 5.000 habitantes no verdaderamente rurales.

Por ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Cuántas ayudas recayeron en municipios de la Comunidad con una población menor de 5000 habitantes, especificando Municipio y número de ayudas?

¿Cuántas ayudas recayeron en municipios de la Comunidad con una población mayor de 5000 habitantes, especificando Municipio y número de ayudas?

Fuensaldaña a 14 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2111-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la investigación de oficio realizada por el Procurador del Común de Castilla y León sobre la situación real del acceso a las nuevas tecnologías y en particular a Internet en el mundo rural, se ha llegado a la conclusión de que la mitad de las ayudas concedidas por la Administración Regional no recaen en municipios propiamente rurales.

La Consejería de Fomento, por Orden de 14 de marzo de 2001, convocó ayudas económicas dirigidas a finan-

ciar la adquisición de Ordenadores personales. Estas ayudas estaban dirigidas a personas con unos ingresos entre 500.000 y 3.000.000 de pesetas residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes.

Sin embargo, de acuerdo con el estudio realizado por el procurador del Común, la mitad de estas ayudas se destinaron a municipios de más de 5.000 habitantes no verdaderamente rurales.

Por ello se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Ha realizado la Junta de Castilla y León algún estudio específico sobre la efectividad de estas ayudas y su correspondencia con la finalidad con la que fueron creadas?

En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los resultados de este estudio?

¿Ha realizado la Junta de Castilla y León algún estudio sobre la forma de garantizar que los ordenadores adquiridos con las ayudas de la Junta se destinen realmente a su utilización en los núcleos de población en los que estaba empadronado el adquirente?

En caso afirmativo, ¿cuáles han sido sus conclusiones?

Fuensaldaña a 14 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2112-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la investigación de oficio realizada por el Procurador del Común de Castilla y León sobre la situación real del acceso a las nuevas tecnologías y en particular a Internet en el mundo rural, se ha llegado a la conclusión de que la mitad de las ayudas concedidas por la Administración Regional no recaen en municipios propiamente rurales.

La Consejería de Fomento, por Orden de 14 de marzo de 2001, convocó ayudas económicas dirigidas a finan-

entre 500.000 y 3.000.000 de pesetas residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes.

Sin embargo, de acuerdo con el estudio realizado por el procurador del Común, la mitad de estas ayudas se destinaron a municipios de más de 5.000 habitantes no verdaderamente rurales.

¿Ha valorado la Junta de Castilla y León otros procedimientos alternativos a la concesión de ayudas individuales para impulsar el acceso a las nuevas tecnologías de los núcleos verdaderamente rurales?

¿Consideraría adecuado la Junta de Castilla y León la instalación de puntos de acceso público a Internet en los pequeños municipios rurales de la Comunidad?

Fuensaldaña a 14 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2113-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la pasada semana tuvo lugar en la localidad burgalesa de Pradoluengo una manifestación de padres y madres de alumnos, y vecinos en general, convocados por su Alcalde, para reivindicar el arreglo del colegio de la localidad.

El arreglo se está realizando ya, y en sus declaraciones a los medios de comunicación el Delegado Territorial de la Junta afirmó que el mismo ya estaba previsto y comunicado al Ayuntamiento de Pradoluengo hace meses.

Sin embargo, el Alcalde de esta localidad afirmó en un Pleno municipal en que se discutía esta cuestión que la realización de la obra se debía al éxito de la protesta convocada, y que los fondos destinados a Pradoluengo habían salido de la postergación de obras en otros colegios de la provincia, citando expresamente la localidad de Melgar de Fernamental como la perjudicada por la realización de la obra en Pradoluengo.

Por todas estas razones, este Procurador pregunta:

1º.- ¿Se comunicó la realización de obras de mantenimiento y rehabilitación en el centro público de enseñanza primaria de Pradoluengo al Ayuntamiento de la localidad? ¿En qué fecha y por qué procedimiento?

2º.- ¿Cuándo se tomó la decisión de acometer estas obras? ¿En qué fechas estaban proyectadas?

3º.- ¿Han salido los fondos para la realización de estas obras de alguna reordenación de proyectos en las que otras inversiones previstas en la provincia de Burgos se hayan retrasado? De ser así, ¿cuáles han sido los proyectos retrasados?

Fuensaldaña a 16 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 2114-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se ha conocido por los medios de comunicación de Burgos la decisión de la Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos de trasladar la Biblioteca del Hospital Psiquiátrico Provincial (en la actualidad centro de servicios socio-sanitarios) de Oña, anejo a la Iglesia de San Salvador, al complejo de San Agustín.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español establece que tienen la consideración de bienes inmuebles "cuantos elementos puedan considerarse consustanciales con los edificios y formen parte de los mismos..., aunque en el caso de poder ser separados constituyan un todo perfecto de fácil aplicación a otras construcciones..."

El traslado de esta Biblioteca supondría asimismo graves problemas de conservación a la misma, debido a la necesidad de separar las uniones de sus elementos, realizados en forma que inevitablemente supondrá destrozos y cortes para el traslado.

Por todas estas razones, este Procurador pregunta:

1º.- ¿Va a autorizar la Junta el referido traslado, y en este sentido incumplir la legislación en materia de patrimonio, que prohíbe la mutilación de los bienes inmuebles de aquellos elementos consustanciales con los mismos?

2º.- ¿Cómo va a preservarse la conservación de la Biblioteca con este traslado?

3º.- ¿Qué medidas van a adoptarse en relación con el mismo?

Fuensaldaña a 16 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 2115-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Medio Ambiente ha anunciado la inversión de 235 millones de pesetas en un total de 36 pueblos palentinos en las anualidades de 2001, 2002 y 2003.

La referida inversión, a ejecutar en las Comarcas de Vega-Valdavia, Tierra de Campos y Boedo-Ojeda, además de algunos municipios del Cerrato, tiene como objetivo la repoblación forestal, la adecuación de infraestructuras, el fomento de las especies cinegéticas y piscícolas y la adecuación al uso público de enclaves de alto valor paisajístico. En definitiva, se trata de mejorar el medio natural de forma integral.

Lo cierto es que las expectativas generadas en los municipios afectados no se están viendo materializadas y todo parece indicar que la planificación de estas inversiones va a sufrir importantes retrasos.

En base a ello, preguntamos:

- ¿A cuánto asciende la inversión en el año 2001, en cada uno de los municipios de la provincia de Palencia incluidos en el Plan de Mejora del Medio Natural promovido por la Consejería de Medio Ambiente?

Fuensaldaña a 16 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2116-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

¿Cuál es la relación exacta de proyectos presentados en el concurso de ideas para la redacción del proyecto de la obra "Villa Cultural del Prado" y quiénes eran los licitadores en cada caso?

¿Qué proyectos de los presentados estaban acompañados de otros soportes no previstos en el pliego correspondiente, como maquetas, etc y de qué soportes se trataba?

Fuensaldaña a 16 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.E. 2117-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde hace más de 500 años los vecinos de Frómista celebran de una forma muy peculiar la llegada a la localidad de las reliquias del venerado San Telmo.

Todo el mundo coincide en señalar los aspectos diferenciadores de una curiosa procesión, cuyos sentimientos más profundos forman parte de la entidad de los fromistesos.

La localidad de Frómista, emplazada en pleno Camino de Santiago, cuenta con uno de los mayores exponentes del Románico Palentino y Universal como es la Iglesia de San Martín de Frómista cuyo estado de conservación genera permanente inquietud. El atractivo turístico de esta localidad podría verse muy favorecido si desde el Gobierno Regional se llegara a la conclusión de que la fiesta del OLE merece ser declarada de Interés Turístico Regional, con los beneficios que ello conlleva desde el punto de vista de la promoción.

El ritual del OLE se inicia en la misma puerta de la Iglesia de San Pedro, y comienza con toda suerte de gritos, cánticos, saltos y cabriolas, a los que asiste con complacencia San Telmo, el cual es transportado en su Vitor, al tiempo que avanza muy lentamente por las calles. La

explosión colectiva de júbilo, cachaba o escoba en alto, es una especie de danza primitiva al son de la banda que sigue a la imagen en la que sobresalen de vez en cuando los gritos de ¡Viva San Telmo!, ¿esto es ole, esto no es ole?

Este rito ancestral, extraño y envolvente, incorpora antiguas iluminarias, formadas por Teas de Soga y Pez, al tiempo que los danzantes del paloteo. El ritual se detiene para escuchar el sermón satírico y burlesco que relata el chiborra.

Por todo ello se pregunta:

1º.- ¿Considera la Junta de Castilla y León que la fiesta del OLE, en la localidad palentina de Frómista reúne méritos suficientes para ser declarada Fiesta de Interés Cultural?

2º.- ¿De ser así, en cuánto tiempo podría estar culminado el expediente de declaración?

Fuensaldaña a 16 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2118-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La localidad palentina de Grijota se encuentra a cinco kilómetros de la capital y se encuentra en plena fase de expansión como consecuencia de la proliferación de urbanizaciones.

Las instalaciones sanitarias de que dispone la localidad fueron mejoradas con un presupuesto de 12 millones de pesetas, sin que se haya corregido el problema fundamental como es la gran oscilación térmica que sufre el interior del inmueble, alcanzando en los meses de verano una temperatura superior a los 33 grados, lo que ha ocasionado la baja laboral de los dos médicos titulares y una degradación evidente de la atención que reciben los vecinos.

El edificio dispone de grandes ventanales expuestos al sol que hacen que la temperatura oscile entre los 11 y los 33 grados a pesar de estar establecido que la temperatura en los lugares de trabajo no debe superar los 25 grados.

En la actualidad, y como consecuencia de la situación planteada, el servicio médico se efectúa a través de suplencias, con horarios muy reducidos para evitar nuevas bajas por el calor.

Las distintas fórmulas propuestas para resolver el problema no han sido aceptadas por el Ayuntamiento, y, de momento, la Junta de la llamada por respuesta lo que ha provocado la presentación de una denuncia por el sindicato SATSE, ante la Dirección Provincial de Trabajo para forzar una solución al problema.

El Consejero de Sanidad debe conocer la situación descrita, no en vano su presencia en la provincia de Palencia en permanente y debiera interesarse, personalmente, en la búsqueda de una solución urgente al problema planteado y que dice muy poco a favor de la sanidad pública dependiente de la Administración Regional.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué medidas, y en qué plazo, va a adoptar la Junta de Castilla y León para resolver el problema de temperaturas planteado en el consultorio médico de Grijota?

Fuensaldaña a 20 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2119-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley de Caza de Castilla y León, (4/1996, de 12 de julio), en su artículo 12.2, determina que la Junta suscribirá un seguro de Responsabilidad civil que cubra los riesgos de los daños que produzcan las piezas de caza mayor...

Se pregunta:

1º.- ¿Desde la entrada en vigor de la Ley de Caza con qué fecha y duración la Junta suscribió todos los seguros a que le obliga el artículo 12 de la citada Ley?

2º.- ¿Cómo realizó la contratación de los citados seguros?

3º.- ¿Con qué entidad o entidades aseguradoras les realizó las citadas contrataciones?

4º.- ¿A cuánto ascendió el importe de las pólizas suscritas, especificadas por año?

Fuensaldaña a 20 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2120-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales del pasado mes de julio se produjo un aparatoso accidente de tráfico en la carretera autonómica C-101, en la travesía de la localidad de Noviercas. Un camión chocó contra una casa de dicha población y posteriormente recorrió toda la travesía regando el pueblo de componentes electrónicos y de pintura de diversos colores.

En el incidente se produjeron tres heridos leves y numerosos daños materiales, así como los perjuicios ocasionados al tener que desviar el tráfico pesado por otras calles de la localidad que no están preparadas para soportar tanto peso.

En esta ocasión ha habido suerte, pero se rozó la tragedia, ya que numerosos niños y ancianos estaban jugando y tomando el sol respectivamente en las proximidades del accidente.

Desplazado al lugar de los hechos, las autoridades locales comunican a este Procurador sus quejas por el lamentable accidente que puso en peligro sus vidas y bienes. Así mismo apuntan que estos hechos podían haberse evitado ya que existe un proyecto de circunvalación aprobado desde 1994 y que hace tiempo que se expropiaron y pagaron los terrenos correspondientes para su ejecución.

Es por lo que se pregunta al Gobierno de la Junta:

1º ¿Le parece a la Junta que la travesía de Noviercas es apta para recibir sin riesgos el abundante tráfico que circula por dicha localidad?

2º ¿En qué estado administrativo se encuentra el Proyecto de Circunvalación de la C-101 a su paso por Noviercas?

3º ¿Piensa la Junta incluir la ejecución de dicho Proyecto en los Presupuestos del próximo año?

4º ¿Cuál es el coste previsto para la mencionada ejecución?

Fuensaldaña a 8 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

P.E. 2121-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A principios del presente verano se produjo una importante mortandad de truchas en el recientemente estrenado Coto Intensivo de Pesca del Río Duero a su paso por la localidad de Almazán,

Alertados por los vecinos se personaron en el lugar de los hechos la Policía Municipal y diversos miembros de la Guardia Civil, entre los que había una patrulla del Seprona.

Varios vecinos, entre ellos algunos niños, colaboraron para extraer de las aguas los peces muertos o moribundos. Algunos niños se llevaron ejemplares a sus casas con el consentimiento de las autoridades policiales allí presentes.

Es por lo que se pregunta a la Junta,

1º ¿Cuál fue la causa de dicha mortandad de peces?

2º ¿Se instruyó algún tipo de expediente por parte de la Guardia Civil? En caso afirmativo ¿cuál es el resultado de ese expediente?

3º ¿Por qué se permitió la manipulación de los peces, especialmente a los niños, sin ningún tipo de protección, dado que se desconocía la causa que produjo la muerte de las truchas?

Fuensaldaña a 8 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR
Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

P.E. 2122-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Realzar el valor de la Semana Santa Palentina, declarada de Interés Turístico Regional, su originalidad, el gran número de cofrades, sus tallas, etc..., es una asignatura pendiente de todos los palentinos y de la propia Junta de Castilla y León.

Para ello es necesario, entre otras cosas, la restauración de algunos pasos procesionales existentes, así como la adquisición de otros nuevos. Dicha restauración ha sido demandada tanto por la Junta Pro-Semana Santa como por la mayoría de las cofradías, las cuales han llevado a cabo algunas intervenciones, contando la Junta Pro Semana Santa con el grupo de la iniciativa privada, pero no así con la colaboración de la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León ha firmado sendos convenios de colaboración con las cofradías de Valladolid y Zamora para la reparación de sus respectivos pasos procesionales.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León firmar un convenio de colaboración con la Junta Pro Semana Santa de Palencia para llevar a cabo la restauración de los pasos procesionales que así lo requieran de las respectivas cofradías palentinas?

2º.- De ser así, ¿cuándo se materializaría la firma de dicho convenio de colaboración?

Fuensaldaña a 21 de agosto de 2001.

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2123-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Asociación de Padres de Alumnos del IES Recesvinto de Venta de Baños ha reiterado ante la Dirección Provincial de Educación de Palencia la necesidad de pro-

ceder a efectuar las reparaciones necesarias en el referido Instituto antes del inicio del curso escolar.

El centro de enseñanza presenta graves deficiencias como son la caída de bovedillas en varias aulas. En distintas ocasiones la administración educativa ha asegurado que la reparación iba a ser inmediata pero a estas alturas de las vacaciones veraniegas no se ha efectuado reparación alguna, lo que hace temer a la Asociación de Padres que pueda iniciarse el curso sin que los arreglos se hayan efectuado.

La situación planteada ha generado honda preocupación en la Comunidad Educativa, ante lo llamativo de los desperfectos denunciados y la evidente pasividad de la Junta ante las reparaciones necesarias, pueden generar que el inicio del curso sea conflictivo en este centro de enseñanza ante la frustración de unos padres y alumnos que observan cómo sus legítimas demandas no son atendidas, al tiempo que se tolera la generación de una imagen de deterioro progresivo de las instalaciones en que se imparte la enseñanza.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué medidas, y en qué plazo está dispuesta a adoptar la Junta de Castilla y León para resolver los desperfectos existentes en el IES Recesvinto de Venta de Baños en el provincia de Palencia?

Fuensaldaña a 22 de agosto de 2001.

EI PROCURADOR,
Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2124-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jose M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

De forma sorpresiva y unilateral, la Junta de Castilla y León ha retirado su subvención anual para el mantenimiento y conservación de la Fundación Díaz Caneja. Todo parece indicar que a partir del próximo año la Consejería de Cultura sólo financiará proyectos concretos que, a juicio de la Consejería, puedan ser valorados. Asistimos, de esta forma, a un intento más protagonizado por la Administración Regional de limitar la voluntad de todos aquellos entes, públicos o privados, que pretendan contar con recursos provenientes de la Junta. Junto a ello la Junta descarga en las menguadas arcas municipales

todos los gastos corrientes que la mera existencia de la "Fundación" genera, cuestionando con esta decisión la viabilidad futura de la misma. Lejos de comprometerse en la mejora, en la proyección, en el conocimiento y en el prestigio de la Fundación Díaz Caneja, como de otras fundaciones que radican en Castilla y León, con esta decisión la Junta pretende condicionar su aportación económica al carácter futuro de las actividades a desarrollar por la Fundación en una clara actitud de arrogancia y prepotencia impropia en las relaciones a mantener entre las instituciones de Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son las razones que han llevado al Gobierno Regional a retirar la subvención anual a la Fundación Díaz Caneja?

2º.- ¿En qué va a consistir en el futuro el compromiso de la Junta para el sostenimiento de la Fundación?

Fuensaldaña a 23 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2125-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante varios años, la ciudad de Palencia fue sede de la llamada Cátedra de Medio Ambiente promovida y financiada por la Junta de Castilla y León, y más concretamente por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Si hacemos memoria esta cátedra se puso en marcha siendo Consejero de la materia D. FRANCISCO JAMBRINA SASTRE, muy vinculado a Palencia el cual llegó a sugerir que esta cátedra podría tener su sede definitiva en la ciudad de Palencia. Ni que decir tiene que la referida Cátedra se puso en marcha destinando cuantiosos recursos económicos procedentes de las arcas del Gobierno Regional, incluso, su sucesor, Sr. Fernández Santiago la mantuvo.

Ahora todo parece indicar que la llegada de D.ª SILVIA CLEMENTE a la Consejería ha supuesto el fin de esta Cátedra en Palencia, desconociendo este procurador las razones que hayan podido llevar a este cambio después de varios años. Si las razones fueran política el Par-

tido Popular, y la Junta de Castilla y León debiera dar muchas explicaciones, y si las razones fueran de otro tipo no se entiende que la Junta no las haya hecho explícitas.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Continuará la ciudad de Palencia siendo sede de la Cátedra de Medio Ambiente que ha venido auspiciando la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 24 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2126-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

A lo largo de este verano, las familias de 120 personas discapacitadas psíquicas -niños y adultos- internas en el Centro, de titularidad privada, denominado "Centro de Educación Especial Santa Teresa", sito en Martiherrero, provincia de Ávila, se les ha comunicado que a partir del día 1 de septiembre los internos allí acogidos no tendrán plaza puesto que dos de los tres pabellones permanecerán cerrados a partir de esa fecha, al haberse encontrado graves deficiencias en los mismos (forjados de estos edificios), las cuales incumplen la normativa de la Junta de Castilla y León respecto de los requisitos mínimos que han de cumplir este tipo de establecimientos.

Al día de hoy, se sabe que sólo 80 de los 203 discapacitados que ocupaban esta residencia van a tener garantizada su acogida, lo que supondrá graves dificultades de atención especializada para los disminuidos psíquicos que no puedan utilizar la residencia, al tiempo que se producirá una pérdida de unos 70 puestos de trabajo de los 135 que existían hasta el momento.

Al citado cierre, hay que añadir que otro centro abusivo, también de titularidad privada, el Centro "Espíritu Santo, de Pronisa", dedicado a la atención de niños y jóvenes con discapacidades mentales, al estar realizando obras de mejora, desde el día 15 de julio, ha tenido que trasladar a gran parte de sus 85 internos al Centro de Educación Especial Santa Teresa, que como hemos

dicho anteriormente cerrará dos de sus tres pabellones a partir del 1 de septiembre.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Consejería la acogida de estas personas, que necesitan una gran atención especializada, en otros centros públicos o privados de esta provincia o de esta Comunidad? ¿En cuáles?

¿Va a destinar su Consejería alguna partida presupuestaria para la apertura de establecimientos, para discapacitados psíquicos y de atención a discapacidades mentales, en un próximo periodo, en la provincia de Ávila? ¿En qué fechas?

¿Cuáles son las causas por las que no se ha previsto, hasta ahora, el cumplimiento de la normativa básica, en estos Centros abulenses?

Castillo de Fuensaldana, 27 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 2127-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Estamos asistiendo a un verano especialmente aciago en lo que hace referencia a la siniestralidad en las carreteras palentinas.

Ni las campañas de sensibilización, ni la aparente mejora de nuestra red viaria están logrando evitar una reducción de los accidentes de automóvil en nuestra provincia, más bien todo lo contrario.

Las causas del incremento de esta siniestralidad seguramente serán diversas, pero cuando en plazo inferior a un mes se producen en el mismo sitio dos accidentes de extrema gravedad, con muertos, varios heridos graves y multitud de vehículos implicados cabe pensar que algo falla, en el diseño de la obra donde se producen los siniestros.

En este caso nos estamos refiriendo a la rotonda existente en la C-615, Palencia a Riaño y que da acceso a la localidad de Husillos y a distintas urbanizaciones existentes en la zona.

Ésta es una obra nueva, afrontada por la Junta de Castilla y León, en una carretera que soporta una gran intensidad de tráfico, sobre todo en los fines de semana veraniegos y que ha sido culminada recientemente.

Los vehículos circulan a gran velocidad, el tramo es muy recto, y la existencia de ese cruce a nivel, entraña un riesgo evidente cuyas consecuencias fatales hemos tenido que lamentar, de forma trágica, durante este verano.

Urge por lo tanto que la Junta de Castilla y León estudie con carácter de urgencia, la ejecución de las obras necesarias en el referido tramo con el fin de incrementar la seguridad y evitar, en lo posible, los accidentes tan lamentables que hemos conocido.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Considera la Junta de Castilla y León que pueda existir alguna relación, directa o indirecta, entre el diseño de la rotonda construida en la C-615 Palencia-Riaño, y que da acceso a la localidad de Husillos y a las urbanizaciones existentes en la zona, y los accidentes que hemos tenido que lamentar en este verano?

2º.- De ser así, ¿en qué plazo de tiempo afrontaría la Junta de Castilla y León las obras necesarias en el referido punto para evitar la siniestralidad que tanto hemos lamentado?

Fuensaldaña a 27 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2128-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La proliferación de instalaciones de antenas de telefonía móvil está creando una grave inquietud entre la ciudadanía por las posibles repercusiones de sus campos electromagnéticos, sí como un malestar general en la mayoría de los municipios, no teniendo a tal fin la Junta de Castilla y León una postura clara y concisa, con informes contradictorios y conclusiones opuestas.

En la provincia de Palencia nos podemos encontrar con la colocación de este tipo de antenas en los lugares más dispares, la mayoría de ellas junto al lado de viviendas, sin ningún tipo de permiso y licencia municipal.

Y así podemos ver cómo una de los casos más llamativos es el del municipio palentino de Villalcazar de Sirga, donde sin licencia se ha colocado una torre de 40 metros de altura.

En Villalcazar de Sirga tenemos una de las joyas arquitectónicas más significativas de Castilla y León. Declarada monumento nacional en el año 1919 es uno de los valores claves del románico palentino.

Los numerosos visitantes que diariamente se acercan a conocer, estudiar y valorar este monumento se quedan estupefactos del impacto visual tan tremendo que supone, antes de entrar en el pueblo, el ver primero la gran torrea y luego la maravillosa iglesia.

Nuestro patrimonio artístico es un atractivo turístico importante y una fuente de empleo y riqueza. La pasividad y la falta de respuestas de la Junta de Castilla y León en nada está contribuyendo a aprovechar y potenciar la riqueza patrimonial de que disponemos.

Es incomprensible que ante la colocación de una torre de estas características sin permiso y licencia municipal, la Comisión de Patrimonio de la Junta de Castilla y León no haya actuado en contra, cuando para construir cualquier nave en dicho municipio se exigen todo tipo de requisitos.

Si desde todos los ámbitos se está promocionando el Camino de Santiago, el Románico Palentino, así como el Patrimonio arquitectónico de Palencia, no es ésta la manera más idónea de cuidar y preservar dicho patrimonio.

En base en ello, se pregunta:

1º.- ¿En qué medida ha actuado la Dirección General de Patrimonio y la Comisión de Patrimonio de la Junta de Castilla y León en la instalación de la antena de telefonía móvil colocada en el municipio palentino de Villalcazar de Sirga?

2º.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León si la empresa propietaria de esta antena dispone de todos los permisos y licencias para su colocación?

3º.- ¿Considera la Junta de Castilla y León que el impacto visual que produce desde la carretera la instalación de esta torre de 40 metros de altura perjudica a la Iglesia de Santa María la Blanca de Villalcazar de Sirga?

4º.- ¿Va a tomar la Junta de Castilla y León medidas preventivas en cuanto a la colocación de antenas de telefonía móvil, hasta que esta actividad quede regulada por la propia Junta?

Fuensaldaña a 28 de agosto de 2001.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 2129-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Consejera de Economía y Hacienda para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Comunicaciones relacionadas con la estafa de la Agencia de Valores Gescartera vinculan al ex Director General de Economía y Director Gerente del Plan Valle del Cerrato, D. Javier Valenzuela, a la misma, como Consejero Delegado de esa agencia para Castilla y León.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la Consejera de la coincidencia cronológica en el desempeño de ambas funciones?

¿Existe alguna posible relación entre esta estafa y el incumplimiento de la sentencia en el caso Mina Ventana derivando recursos de ésta hacia la agencia Gescartera?

Castillo de Fuensaldaña, 29 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 2130-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- Relación de todas las Casas Forestales y otros inmuebles pertenecientes al Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y que son gestionados por la Consejería de Medio Ambiente.

2º.- Especificación de los empleados públicos que residen o utilizan con carácter permanente las citadas instalaciones.

3º.- Relación nominal de otras personas que han utilizado estas instalaciones durante los años 1999, 2000 y 2001, con carácter temporal, con especificación del moti-

vo que dio lugar a su ocupación, fechas de la estancia y duración de la misma.

Fuensaldaña a 29 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 2131-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Más de 3.000 alumnos cursan sus estudios en la UNED de Palencia. El servicio que ha venido prestando al conjunto de la sociedad palentina hacen de esta forma de estudios un instrumento útil y eficaz para todas aquellas personas que lo requieren, al tiempo que genera una dinámica cultural muy interesante para nuestra provincia y especialmente para la capital. Por eso no se explica que la Junta de Castilla y León haya retirado su aportación anual al sostenimiento de la UNED.

Hasta 1999 la Junta de Castilla y León aportaba 12 millones de pesetas que ahora han desaparecido sin que haya ninguna explicación razonable que justifique esta retirada de la aportación por parte de la Administración Regional. El dato es ciertamente preocupante y exige una explicación convincente sobre las razones que han llevado a la Junta a retirar su financiación a la UNED de Palencia.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Por qué razón ha retirado la Junta de Castilla y León la ayuda que venía aportando a la UNED de Palencia?

2º.- ¿Esta decisión es irreversible o va a ser reconsiderada?

Fuensaldaña a 27 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2132-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León ha realizado un estudio de siniestralidad en las carreteras, en el que reconoce varios tramos conflictivos en las carreteras de la provincia Palencia.

Considerando la definición que ella misma hace de tramo conflictivo como "segmento de carretera en el que, estadísticamente, el número de accidentes que se producen es más alto que el valor medio de los que tienen lugar en tramos análogos de la red viaria", las carreteras palentinas, entran en esta triste estadística con cinco tramos clasificados como peligrosos, de los cuales cuatro se encuentran dentro de la C-615, dándola el lamentable atributo de la carretera de titularidad regional de mayor conflictividad.

Dos de estos tramos se encuentran en el término municipal de Villoldo con los cruces de la C-615 con la P-983 y P-982, otro el que va de Fresno del Río a Guardo, mientras que en Carrión de los Condes se ubica el cuarto en el cruce con la N-120 que va a Renedo de la Vega.

Sin embargo, habría que añadir uno más que la Consejería de Fomento ha obviado pero que la Dirección General de Tráfico ha detectado en el término municipal de Carrión de los Condes, situado en el km 37,900.

Todo estos alarmantes datos nos hacen pensar en una relación, directa o indirecta, entre esta alta siniestralidad y las obras de reforma que se ha llevado a cabo en dicha carretera la Junta de Castilla y León, a todas luces poco eficaces para incrementar la seguridad del tráfico.

Por todo ello, se PREGUNTA:

- ¿Asume la Junta de Castilla y León que las obras de reforma de la red viaria en estos tramos puede guardar relación con los accidentes?

- De ser así, ¿qué medidas está dispuesta a tomar para solucionar lo antes posible esta grave situación y en qué plazo?

Fuensaldaña a 3 de septiembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2133-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Gabinete del Presidente de la Junta de Castilla y León, como órgano encargado de la asistencia y asesoramiento del mismo, se compone del personal eventual (de nombramiento), de los funcionarios de su estructura, incluidos en la RPT y también del personal adscrito de otras Consejerías según lo previsto en el Artículo 4º del Decreto 163/99 que no tiene reflejo ni en la Relación de Puestos de Trabajo ni en el Boletín Oficial.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la relación nominal actual con expresión de sus nombres y apellidos del personal del Gabinete del Presidente, tanto eventual, funcionario y laboral, como del adscrito?

2º.- ¿En qué fechas se han producido sus incorporaciones y qué previsión de permanencia tienen?

Fuensaldaña a 3 de septiembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2134-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa MICROSER ha percibido, para su proyecto de instalación en el Parque Tecnológico de Boecillo, una serie de ayudas por inversiones, creación de puestos de trabajo, formación e investigación y desarrollo.

Se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuál es el calendario definitivo de la realización de las inversiones y cuantía de éstas?

2º.- ¿Cuál es el calendario definitivo de la puesta en marcha de la empresa y del cumplimiento de las condiciones impuestas?

3º.- ¿Cuál es el calendario definitivo de creación de los puestos de trabajo?

4º.- ¿Qué número de personas se han formado hasta la fecha con cargo a las ayudas concedidas, lugar donde se ha impartido la formación, titulación y procedencia por provincias de las personas formadas y número de las mismas que han sido contratadas en el centro productivo de Boecillo?

5º.- ¿Cuál es la plantilla total en la actualidad de la empresa y su distribución por centros productivos? Distinguiendo el ubicado en el Parque Tecnológico de Boecillo y otros.

6º.- ¿Cuáles han sido los sistemas que se han utilizado para la selección de personal y a través de qué medios y en qué fechas se hicieron públicos?

Fuensaldaña a 29 de agosto de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2135-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Cruz Roja de Palencia va a proceder a la retirada de sus Ambulancias como consecuencia del deterioro de las mismas y la necesaria renovación que se impone para prestar un servicio eficaz y con garantías a los enfermos, como ha venido siendo hasta ahora. Es más coincidiendo con las fiestas de San Antolín, los entusiastas miembros de la Cruz Roja han promovido distintas mesas petitorias insistiendo en que toda la ayuda y solidaridad de los palentinos se hace imprescindible para hacer frente a los gastos que supondrá la adquisición de nuevas unidades de ambulancias.

Es de todos conocido que la inmensa mayoría de las urgencias derivadas del 061 son atendidas por ambulancias de la Cruz Roja lo que puede dar lugar, en el periodo de tránsito entre la retirada y la adquisición de las nuevas, a algún riesgo de desatención no deseable. Esto debiera hacer que la Junta de Castilla y León estableciera medidas especiales en la provincia de Palencia, a la vez que medios adecuados, para cubrir las carencias que pudieran producirse en nuestra provincia como consecuencia de la renovación del parque de ambulancias de la Cruz Roja.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia para cubrir las necesidades de la provincia durante el periodo de renovación del parque de ambulancias de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja?

Fuensaldaña a 4 de septiembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2136-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La entidad STE CONSULTING, fue subvencionada en el año 2000, por la realización de una acción formativa denominada: Proyecto de Metodología de seguimiento y gestión de programas formativos.

Acción formativa que se acogía al Programa IV de la Orden de 9 de diciembre de 1999 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Se formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿A qué programas formativos de la Junta de Castilla y León se está aplicando la acción formativa denominada Proyecto de Metodología de seguimiento y gestión de programas formativos?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2137-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha publicado la Orden de 13 de noviembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan subvenciones de Formación para el año 2001 del Plan Regional de Empleo de Castilla y León. El Programa IV de esta orden es el denominado desarrollo de medidas complementarias, de acompañamiento y mejora de la Formación Profesional Ocupacional.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

1º.- ¿Cuál es la relación de acciones formativas que se han subvencionado con cargo al programa IV de la citada Orden?

2º.- ¿Qué entidades fueron las beneficiarias de las subvenciones concedidas?

3º.- ¿Cuál ha sido la cuantía en cada caso?

4º.- ¿Municipio donde se ubica la entidad solicitante?

5º.- ¿Número de destinatarios de las acciones y cuál es el colectivo al que pertenecen?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2138-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de la P.D. 883-II, se facilitaba la relación de las subvenciones concedidas a las entidades que habían presentado proyectos para la realización de acciones de medidas complementarias a la FPO.

- ¿Cuál ha sido la cantidad económica que se liquidó a cada una de las entidades a las que se les concedió subvenciones para la realización de acciones formativas de medidas complementarias en el año 2000?

Fuensaldaña a 5 de septiembre de 2001.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 2139-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con auténtica preocupación se ha conocido en el municipio palentino de Villamuriel de Cerrato el anuncio por parte de la Junta de que la ampliación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la localidad no será afrontada hasta el año 2003.

El municipio de Villamuriel se encuentra ubicado en el cinturón industrial de la capital palentina y su población se ha visto incrementada progresivamente en los últimos años. El auge de la construcción en la localidad hace suponer que la población continuará incrementándose y por lo tanto problemas de abastecimiento que ya se viven en la actualidad podrán agravarse en un futuro inmediato. No se comprenden por lo tanto las razones que haya podido tener el gobierno regional para retrasar la ejecución de una obra de carácter prioritario que afecta a un servicio básico como es el abastecimiento domiciliario de agua potable. El continuo crecimiento demográfico de la localidad, trae consigo un incremento en el consumo de agua, lo que significa que las actuales instalaciones no son capaces de garantizar el suministro las 24 horas del día. Es por todo ello que el Gobierno Regional debiera reconsiderar su decisión de demorar la ejecución de la referida obra y afrontarla con carácter inmediato.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son las razones que han llevado a la Junta de Castilla y León a retrasar la ejecución de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Villamuriel de Cerrato en la provincia de Palencia?

2º.- ¿Es consciente el Gobierno Regional de los graves problemas de suministro que padece el municipio?

3º.- A la vista de estos problemas, ¿no será posible reconsiderar la decisión y anticipar la ejecución de la misma?

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 2140-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.^a Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La apuesta por fomentar la oferta turística de Palencia no parece que sea aceptada por igual por el conjunto de las administraciones públicas. De esta forma, hemos tenido que lamentar la denuncia referida a la parálisis que afecta al Patronato de Turismo dependiente de la Diputación Provincial de Palencia. Éste es un organismo que gestiona varios centenares de millones de pesetas sin que su eficacia y su incidencia en la promoción de esa riqueza que es el turismo sean perceptibles en nuestra provincia.

Los datos son ciertamente preocupantes ya que el número de personas que nos visitan y que pernoctan en Palencia ha ido progresivamente descendiendo. Todo ello junto al esfuerzo de muchos emprendedores que han invertido sus recursos y su esfuerzo en incrementar la oferta hotelera de nuestra provincia y que ahora asisten con preocupación a este descenso paulatino. Es por tanto exigible al gobierno regional una apuesta decidida e incrementada para con el turismo de la provincia de Palencia ante la desidia y despreocupación de que viene haciendo gala el Patronato Provincial de Turismo.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿A cuánto asciende la aportación del Gobierno Regional a la Diputación Provincial de Palencia para el fomento del turismo?

2º.- ¿Tiene prevista el gobierno regional alguna iniciativa concreta y dotada económicamente para corregir la tendencia a la baja que experimenta el turismo en la provincia de Palencia?

3º.- ¿En qué consiste la misma?

Fuensaldaña a 11 de septiembre de 2001.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de julio de 2001 acordó crear dos plazas de plantilla de conductores pertenecientes al Cuerpo Subalterno de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de julio de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*